CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII | Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 27 de junio de 2025 | Número 6815

CONTENIDO

Prevenciones

4 De la Mesa Directiva

Iniciativas

17 Que reforma la fracción II, inciso a), del artículo Décimo Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por el que se reconoce el derecho a acceder a una pensión jubilatoria justa y digna de las personas trabajadoras al servicio del estado y reducir gradualmente la edad mínima para tener derecho a la pensión por jubilación, recibida del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI, en la sesión de la Comisión Permanente del viernes 20 de junio de 2025

21 Que modifica el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de creación de una fiscalía especializada de protección animal, recibida de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRI, en la sesión de la Comisión Permanente del viernes 20 de junio de 2025

23 Que adiciona el artículo 87-Bis 3 a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y un tercer párrafo al artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de creación de un padrón nacional de refugios de animales, recibida de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRI, en la sesión de la Comisión Permanente del viernes 20 de junio de 2025

Actas

27 De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, referente a la segunda reunión ordinaria, efectuada el miércoles 12 de febrero de 2025

32 De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, relativa a la tercera reunión ordinaria, efectuada el martes 25 de febrero de 2025

37 De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, referente a la primera reunión extraordinaria, efectuada el miércoles 9 de abril de 2025

41 De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, relativa a la segunda reunión extraordinaria, efectuada el martes 29 de abril de 2025

46 De la Comisión de Seguridad Ciudadana, referente a la sexta reunión extraordinaria, celebrada el miércoles 19 de marzo de 2025

Pase a la página 2

55 De la Comisión de Seguridad Ciudadana, correspondiente a la séptima reunión extraordinaria, celebrada el martes 1 de abril de 2025

Convocatorias

58 De la Comisión de Bienestar, a la séptima reunión ordinaria, que se celebrará en modo semipresencial el viernes 27 de junio, a las 9:30 horas

58 De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la reunión de junta directiva que tendrá verificativo de manera semipresencial el viernes 27 de junio, a las 10:00 horas

58 De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la octava reunión ordinaria, que tendrá verificativo de manera semipresencial el viernes 27 de junio, a las 11:00 horas

59 De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, a la sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el lunes 30 de junio, a las 9:00 horas

59 De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la sexta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el lunes 30 de junio, a las 9:30 horas

60 De la Comisión de Relaciones Exteriores, a la sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el lunes 30 de junio, a las 10:00 horas

60 De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a la Primera Entrega de Informes Individuales de Auditoría correspondientes a la Cuenta Pública 2024, que se llevará a cabo el lunes 30 de junio, a las 10:00 horas

60 De la Comisión de Igualdad de Género, a la octava reunión ordinaria que, de forma semipresencial, se llevará a cabo el lunes 30 de junio, a las 11:00 horas

61 De la Comisión de Salud, a la séptima reunión de junta directiva, que se realizará el lunes 30 de junio, a las 14:00 horas

61 De la Comisión de Salud, a la séptima reunión ordinaria, que se realizará el lunes 30 de junio, a las 15:00 horas

63 De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la quinta reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 1 de julio, a las 12:00 horas

63 De la Comisión de Infraestructura, a la cuarta reunión ordinaria, que tendrá verificativo de manera semipresencial el miércoles 2 de julio, a las 10:00 horas

64 De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la quinta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el miércoles 2 de julio, de las 11:00 a las 11:10 horas

64 De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la cuarta reunión ordinaria, que tendrá verificativo en modo semipresencial el miércoles 2 de julio, de las 11:10 a las 13:00 horas

65 De la Comisión Jurisdiccional, a la octava reunión ordinaria, que en modo semipresencial se llevará a cabo el miércoles 2 de julio, a las 12:00 horas

65 De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la reunión de junta directiva que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el miércoles 2 de julio, a las 13:00 horas

65 De la Comisión de Asuntos Migratorios, a la séptima reunión ordinaria, que tendrá verificativo en modalidad semipresencial el miércoles 2 de julio, a las 13:30 horas

Invitaciones

66 De la diputada migrante Roselia Suárez Montes de Oca, al foro *Asamblea nacional por la unidad campesina para la deliberación y promoción de la iniciativa de reforma al artículo 27 de la Constitución*, que tendrá verificativo hata el viernes 27 de junio, de las 10:00 a 13:00 horas

67 De la Comisión de Defensa Nacional, a la conferencia *Doctrina de seguridad nacional,* que se celebrará el viernes 4 de julio, a las 10:00 horas

68 De la Comisión de Defensa Nacional, a la exposición fotográfica *Sexto aniversario de la Guardia Nacional,* que tendrá verificativo en el segundo piso de todo el complejo de esta Cámara de Diputados, hasta el lunes 7 de julio

68 De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, al foro académico *La música en el desarrollo de las infancias, retos y alcance,* que tendrá verificativo el martes 8 de julio, a las 11:00 horas

68 De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, al acto protocolario de firma del acta administrativa de desincorporación de documentos de la convocante, que tendrá lugar el miércoles 9 de julio, a las 11:00 horas

Prevenciones

De la Mesa Directiva

Presidentes de Comisiones
Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral **1,** del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de decretopor el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de lenguaje incluyente).

Suscrita por los diputada Anayeli Muñoz Moreno y Pablo Vázquez Ahued, Movimiento Ciudadano.

Turno a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Expediente 1370.

Tercera sección.

2. Iniciativa con proyecto de decretopor el que se reforman y adicionan los artículos 1o. y 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Suscrita por la diputada Diana Castillo Gabino, PT.

Turno a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Expediente 2277.

Tercera sección.

3. Iniciativa con proyecto de decretopor el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Nacional de Procedimientos Penales (en materia de protección y apoyo a madres en centros penitenciarios)

Suscrita por la diputada Nora Yessica Merino Escamilla, PT.

Turno a la Comisión de Justicia.

Expediente 2353.

Séptima sección.

4. Iniciativa con proyecto de decretopor el que se adicionan los artículos 226 Ter y 226 Quater a la Ley General de Salud (en materia de regulación para el despacho de medicamentos controlados).

Suscrita por la diputada Nora Yessica Merino Escamilla, PT.

Turno a la Comisión de Salud.

Expediente 2354.

Primera sección.

5. Iniciativa con proyecto de decretopor el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional (en materia de renuncia de derechos).

Suscrita por la diputada Margarita García García, PT.

Turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Expediente 2355

Segunda sección.

6. Iniciativa con proyecto de decretopor el que se reforman y adicionan los artículos 33 y 93 de la Ley General de Cambio Climático.

Suscrita por el diputado Noel Chávez Velázquez, PRI.

Turno a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

Expediente 2356.

Tercera sección.

7. Iniciativa con proyecto de decretopor el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (en materia de prohibición de fertilizantes químicos).

Suscrita por el diputado Emilio Manzanilla Téllez, PT.

Turno a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Expediente 2357.

Cuarta sección.

8. Iniciativa con proyecto de decretopor el que se reforman los artículos 6o., 7o. y 15 de la Ley de Vivienda (en materia de vivienda adecuada).

Suscrita por la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Movimiento Ciudadano.

Turno a la Comisión de Vivienda.

Expediente 2360.

Séptima sección.

9. Iniciativa con proyecto de decretopor el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático (en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial).

Suscrita por la diputada Abigail Arredondo Ramos, PRI.

Turno a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

Expediente 2361.

Primera sección.

10. Iniciativa con proyecto de decretopor el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 37 y 45 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (en materia de economía circular).

Suscrita por la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Movimiento Ciudadano.

Turno a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Expediente 2362.

Segunda sección.

11. Iniciativa con proyecto de decretopor el que se reforman y adicionan los artículos 2o. y 20 de la Ley Orgánica de la Armada de México

Suscrita por el diputado Luis Armando Díaz, PT.

Marina.

Expediente 2363.

Tercera sección.

12. Iniciativa con proyecto de decretopor el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Migración (para mejorar las condiciones de salud y apoyar con programas especiales de educación cultural y nutrición a las niñas, niños y adolescentes de jornaleras agrícolas y trabajadoras del hogar migrantes o integrantes de grupos étnicos).

Suscrita por el diputado Juan Ignacio Samperio Montaño, Movimiento Ciudadano.

Turno a Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Asuntos Migratorios.

Expediente 2364.

Cuarta sección.

13. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional, de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, del Código Penal Federal y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (en materia de violencia y acoso laborales)

Suscrita por la diputada Patricia Mercado Castro, Movimiento Ciudadano.

Turno a Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Justicia.

Expediente 2365.

Quinta sección.

14. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.

Suscrita por el diputado Noel Chávez Velázquez, PRI.

Turno a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Expediente Expediente 2366.

Sexta sección.

15. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (en materia de declaración de procedencia contra servidores públicos de las entidades federativas por delitos federales)

Suscrita por la diputada Maribel Martínez Ruiz, PT.

Turno a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Expediente 2367.

Séptima sección.

16. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en materia de nombramiento de docentes faltantes en las escuelas públicas).

Suscrita por el diputado Gerardo Olivares Mejía, PT.

Turno a la Comisión de Gobernación y Población.

Expediente 2368.

Primera sección.

17. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 30, 73 y 80 de la Ley General de Educación.

Suscrita por la diputada Abigail Arredondo Ramos, PRI.

Turno a la Comisión de Educación.

Expediente 2369.

Segunda sección.

18. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal.

Suscrita por el diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, PRI.

Turno a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Expediente 2370.

Tercera sección.

19. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo y de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

Suscrita por la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Movimiento Ciudadano.

Turno a Comisiones Unidas de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Expediente 2373.

Sexta sección.

20. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley

General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en materia de medidas de protección a víctimas en contra de personas servidoras públicas).

Suscrita por la diputada Anayeli Muñoz Moreno, Movimiento Ciudadano.

Turno a la Comisión de Igualdad de Género.

Expediente 2374.

Séptima sección.

21. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (en materia de estímulos fiscales para personas emprendedoras).

Suscrita por el diputado Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, Movimiento Ciudadano.

Turno a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Expediente 2375.

Primera sección.

22. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de salud de las mujeres y personas menstruantes durante la menopausia y el climaterio).

Suscrita por la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, Movimiento Ciudadano.

Turno a la Comisión de Salud.

Expediente 2376.

Segunda sección.

23. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal y al Código Civil Federal (en materia de difamación y extorsión falsa por delitos sexuales de violencia de género).

Suscrita por el diputado Emilio Manzanilla Téllez, PT.

Turno a la Comisión de Justicia.

Expediente 2377.

Tercera sección.

24. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 64 de la Ley de Migración (en materia de civilidad de residentes extranjeros).

Suscrita por el diputado Gerardo Olivares Mejía, PT.

Turno a la Comisión de Asuntos Migratorios.

Expediente 2378.

Cuarta sección.

25. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 50 Bis a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (para prohibir el alertamiento de presencia de programas preventivos de seguridad vial en las aplicaciones de navegación asistida).

Suscrita por el diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, PRI.

Turno a la Comisión de Movilidad.

Expediente 2379.

Quinta sección.

26. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en materia de atención integral y especializada a la salud física y mental, así como la prevención y atención de adicciones).

Suscrita por la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Movimiento Ciudadano.

Turno a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Expediente 2380.

Sexta sección.

27. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Gestión Sustentable del Agua en Zonas Áridas y Semiáridas.

Suscrita por el diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, PT.

Turno a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Expediente 2381.

Séptima sección.

28. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Cinematografía, de la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley Federal del Trabajo (en materia de establecer medidas de protección para las y los actores de doblaje en México frente al uso de inteligencia artificial o tecnologías emergentes en procesos de doblaje).

Suscrita por el diputado Santiago González Soto, PT.

Turno a Comisines Unidas de Cultura y Cinematografía, y de Trabajo y Previsión Social.

Expediente 2382.

Primera sección.

29. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9o. y 72 de la Ley General de Educación (en materia de otorgamiento de becas).

Suscrita por el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, PRI.

Turno a la Comisión de Educación.

Expediente 2384,

Tercera sección.

30. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda "2025, Año del Centenario del Banco de México".

Suscrita por el diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, PRI.

Turno a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Expediente 2385.

Cuarta sección.

31. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (en donde la compañía entregue sin costo al usuario el detallado de los datos consumidos en su dispositivo).

Suscrita por el diputado Yericó Abramo Masso, PRI.

Turno a la Comisión de Radio y Televisión.

Expediente 2386.

Quinta sección.

32. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Suscrita por el diputado Yericó Abramo Masso, PRI.

Turno a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Expediente 2387.

Sexta sección.

33. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asistencia Social (en materia de homologación legislativa).

Suscrita por el diputado Yericó Abramo Masso, PRI.

Turno a la Comisión de Salud.

Expediente 2388.

Séptima sección.

34. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales

Suscrita por el diputado Yericó Abramo Masso, PRI.

Turno a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Expediente 2389.

Primera sección.

35. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7o. de la Ley de Aguas Nacionales

Suscrita por el diputado Yericó Abramo Masso, PRI.

Turno a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Expediente 2390.

Segunda sección.

36. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

Suscrita por el diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, PRI.

Turno a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Expediente 2391.

Tercera sección.

37. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Suscrita por la diputada Amancay González Franco, Movimiento Ciudadano.

Turno a la Comisión de Radio y Televisión.

Expediente 2393.

Quinta sección.

38. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y de la Ley General de Vida Silvestre (en materia de comercialización de animales).

Suscrita por el diputado Ricardo Astudillo Suárez, PVEM.

Turno a Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Ganadería.

Expediente 2394.

Sexta sección.

39. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (en materia de infraestructura y seguridad referente a motocicletas).

Suscrita por el diputado Ricardo Astudillo Suárez, PVEM.

Turno a la Comisión de Movilidad.

Expediente 2395.

Séptima sección.

40. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley Federal del Trabajo.

Suscrita por el diputado Ricardo Astudillo Suárez, PVEM.

Turno a Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social.

Expediente 2396.

Primera sección.

41. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de los Derechos de los Animales.

Suscrita por el diputado Ricardo Astudillo Suárez, PVEM.

Turno a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Expediente 2397.

Segunda sección.

42. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional contra el Desperdicio de Alimentos.

Suscrita por el diputado Ricardo Astudillo Suárez, PVEM.

Turno a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Expediente 2398.

Tercera sección.

43. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible (en materia de donación de alimentos).

Suscrita por el diputado Ricardo Astudillo Suárez, PVEM.

Turno a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Expediente 2399.

Cuarta sección.

44. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta Previa, Libre e Informada para los Pueblos y Comunidades Indígenas en Materia de Justicia Climática.

Suscrita por el diputado Ricardo Astudillo Suárez, PVEM.

Turno a la Comisiones de Unidas de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, y de Cambio Climático y Sostenibilidad, con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Expediente 2400.

Quinta sección.

45. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 1o. y 15 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (en materia de economía circular).

Suscrita por el diputado Ricardo Astudillo Suárez, PVEM.

Turno a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Expediente 2401.

Sexta sección.

46. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (en materia de reinserción para jóvenes en conflicto con la ley).

Suscrita por el diputado Ricardo Astudillo Suárez, PVEM.

Turno a la Comisión de Justicia.

Expediente 2402.

Séptima sección.

47. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 23 y 24 y adiciona un artículo 23

Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Suscrita por el diputado Ricardo Astudillo Suárez, PVEM.

Turno a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Expediente 2403.

Primera sección.

48. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional de Prevención de Emergencias Ambientales.

Suscrita por el diputado Ricardo Astudillo Suárez, PVEM.

Turno a Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Protección Civil y Prevención de Desastres, con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Expediente 2404.

Segunda sección.

49. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protocolo para la Gestión de Crisis y Desastres Ambientales

Suscrita por el diputado Ricardo Astudillo Suárez, PVEM.

Turno a Comisiones de Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Protección Civil y Prevención de Desastres, con opinión de la de Presupuesto y Turno a la Comisión de Cuenta Pública.

Expediente 2405.

Tercera sección.

50. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Suscrita por el diputado Manuel Alejandro Cota Cárdenas, PVEM.

Turno a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Expediente 2406.

Cuarta sección.

51. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Suscrita por la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, PVEM.

Turno a la Comisión de Educación.

Expediente 2407.

Quinta sección.

52. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de violencia obstétrica).

Suscrita por la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM.

Turno a la Comisión de Salud.

Expediente 2408.

Sexta sección.

53. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas

Suscrita por la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM.

Turno a la Comisión de Derechos Humanos.

Expediente 2409.

Séptima sección.

54. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en materia de salud emocional).

Suscrita por la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, PVEM.

Turno a la Comisión de Igualdad de Género.

Expediente 2410.

Primera sección.

55. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Suscrita por la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, PVEM.

Turno a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Expediente 2411.

Segunda sección.

56. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Suscrita por la diputada Celia Esther Fonseca Galicia, PVEM.

Turno a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Expediente 2412.

Tercera sección.

57. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 116 y adiciona un artículo 116 Bis a la Ley General de Cambio Climático.

Suscrita por el diputado Carlos Alberto Guevara Garza, PVEM.

Turno a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

Expediente 2413.

Cuarta sección.

58. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Suscrita por la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, PVEM.

Turno a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Expediente 2414.

Quinta sección.

59. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible (en materia suficiencia alimentaria).

Suscrita por el diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, PRI.

Turno a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Expediente 2415.

Sexta sección.

60. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo

Suscrita por la diputada Amancay González Franco, Movimiento Ciudadano.

Turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Expediente 2417.

Primera sección.

61. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 8o. de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos (en materia de energías limpias y renovables).

Suscrita por la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, Movimiento Ciudadano.

Turno a la Comisión de Energía.

Expediente 2419.

Tercera sección.

62. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 13 y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (con la finalidad de garantizar el derecho al cuidado de las infancias y salud emocional).

Suscrita por la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, Movimiento Ciudadano.

Turno a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Expediente 2420.

Cuarta sección.

63. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (para crear la Secretaría de Asuntos Migratorios).

Suscrita por la diputada Patricia Flores Elizondo, Movimiento Ciudadano.

Turno a la Comisión de Gobernación y Población.

Expediente 2421.

Quinta sección.

64. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 19 y 28 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Suscrita por el diputado Fausto Gallardo García, PVEM.

Turno a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Expediente 2422.

Sexta sección.

65. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 31 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Suscrita por el diputado Fausto Gallardo García, PVEM.

Turno a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Expediente 2423.

Séptima sección.

66. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Suscrita por el diputado Emilio Suárez Licona, PRI.

Turno a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Expediente 2424.

Primera sección.

67. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Ley de la Economía Social y Solidaria (en materia de comunidades agrarias como un instrumento de la organización social)

Suscrita por la diputada Leticia Barrera Maldonado, PRI.

Turno a la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo.

Expediente 2425.

Segunda sección.

68. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Disciplina

Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Suscrita por el diputado Emilio Suárez Licona, PRI.

Turno a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Expediente 2426.

Tercera sección.

69. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversos artículos transitorios de la Ley de Protección al Ahorro Bancario (para eliminar el Fobaproa).

Suscrita por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI.

Turno a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Expediente 2427.

Cuarta sección.

70. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Suscrita por el diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, Movimiento Ciudadano.

Turno a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Expediente 2428.

Quinta sección.

71. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación

Suscrita por la diputada Amancay González Franco, Movimiento Ciudadano.

Turno a la Comisión de Educación.

Expediente 2429.

Sexta sección.

72. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal (en materia de imagen corporal con fines sexuales).

Suscrita por la diputada Amancay González Franco, Movimiento Ciudadano.

Turno a la Comisión de Justicia.

Expediente 2430.

Séptima sección.

73. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación Superior.

Suscrita por la diputada Amancay González Franco, Movimiento Ciudadano.

Turno a la Comisión de Educación.

Expediente 2431.

Primera sección.

74. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (en materia de incentivos para la gestión de residuos).

Suscrita por la diputada Amancay González Franco, Movimiento Ciudadano.

Turno a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Expediente 2432.

Segunda sección.

75. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley de Migración (en materia de trato digno, seguro y reinserción laboral de migrantes mexicanos).

Suscrita por la diputada Amancay González Franco, Movimiento Ciudadano.

Turno a la Comisión de Asuntos Migratorios.

Expediente 2433.

Tercera sección.

76. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley de Vivienda y de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (con el objetivo de armonizar la legislación de desarrollo urbano al concepto constitucional de vivienda adecuada).

Suscrita por el diputado Juan Ignacio Samperio Montaño, Movimiento Ciudadano.

Turno a la Comisiones Unidas de Vivienda, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Expediente 2434.

Cuarta sección.

77. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de 11 ordenamientos legales (en materia de trabajo para establecer jornadas flexibles de medio tiempo para trabajadores por crecimiento personal o responsabilidad de cuidado).

Suscrita por el diputado Juan Ignacio Samperio Montaño, Movimiento Ciudadano.

Turno a Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social.

Expediente 2435.

Quinta sección.

78. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58 de la Ley General de Turismo.

Suscrita por la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, PT.

Turno a la Comisión de Turismo.

Expediente 2443.

Sexta sección.

79. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos

Suscrita por la diputada Mariana Benítez Tiburcio, Morena.

Turno a la Comisión de Justicia.

Expediente 2453.

Segunda sección.

80. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Suscrita por el diputado Francisco Javier Borrego Adame, Morena.

Turno a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Expediente 2454.

Tercera sección.

81. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático

Suscrita por la diputada Alejandra Chedraui Peralta, Morena.

Turno a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

Expediente 2455.

Cuarta sección.

82. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Suscrita por la diputada María de los Ángeles Ballesteros García, Morena.

Turno a la Comisión de Radio y Televisión.

Expediente 2456.

Quinta sección.

83. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley General de Educación Superior

Suscrita por la diputada María de los Ángeles Ballesteros García, Morena.

Turno a la Comisión de Educación.

Expediente 2457.

Sexta sección.

84. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

Suscrita por la diputada Alejandra Chedraui Peralta, Morena.

Turno a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Expediente 2458.

Séptima sección.

85. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal de Defensoría Pública.

Suscrita por la diputada Mayra Dolores Palomar González, Morena.

Turno a la Comisión de Justicia, con opinión de la de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Expediente 2460.

Segunda sección.

86. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 226 de la Ley General de Salud

Suscrita por la diputada Mayra Dolores Palomar González, Morena.

Turno a la Comisión de Salud.

Expediente 2461.

Tercera sección.

87. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación

Suscrita por la diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca, Morena.

Turno a la Comisión de Educación.

Expediente 2462.

Cuarta sección.

88. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Suscrita por la diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca, Morena.

Turno a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Expediente 2463

Quinta sección.

89. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 87 y 91 de la Ley General de Población.

Suscrita por la diputada Roselia Suárez Montes de Oca, Morena.

Turno a la Comisión de Gobernación y Población, con opinión de la de Asuntos Migratorios.

Expediente 2464.

Sexta sección.

Ciudad de México, a 27 de junio de 2025

Atentamente
Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica)
Presidente

Iniciativas

QUE REFORMA LA FRACCIÓN II, INCISO A), DEL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, POR EL QUE SE RECONOCE EL DERECHO A ACCEDER A UNA PENSIÓN JUBILATORIA JUSTA Y DIGNA DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS AL SERVICIO DEL ESTADO Y REDUCIR GRADUALMENTE LA EDAD MÍNIMA PARA TENER DERECHO A LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN, RECIBIDA DEL DIPUTADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL VIERNES 20 DE JUNIO DE 2025

Quien suscribe, diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55, 56 y 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de la asamblea la siguiente iniciativa al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La seguridad social es uno de los pilares fundamentales del Estado mexicano. Desde la creación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en 1959 el sistema de pensiones ha sido una conquista irrenunciable de las y los trabajadores al servicio del Estado.

El régimen de jubilaciones y pensiones no solo representa una prestación laboral, sino un derecho humano consagrado en el artículo 123 Constitucional y reconocido por los instrumentos internacionales de derechos económicos, sociales y culturales de los que México forma parte.[1]

Su importancia trasciende de la esfera individual de las y los trabajadores del Estado para convertirse en una garantía de estabilidad social, económica y política del país. **De ahí, que las reformas relacionadas con el sistema de pensiones deben ser abordadas con responsabilidad institucional, certeza jurídica y bajo el irrestricto respeto a los procedimientos legislativos previstos en la Constitución.**

En el PRI reconocemos que el acceso a una pensión justa y digna constituye uno de los principales mecanismos para combatir la pobreza, reducir desigualdades estructurales y garantizar el bienestar integral de las personas trabajadoras, después de décadas de servicio al Estado. Su función es fundamental para la construcción de la nación, son millones de servidores públicos en tareas fundamentales como la educación, la salud, la seguridad y la administración pública quienes tienen la gran responsabilidad de hacer que este país funcione.

Debemos recordar que el 31 de mayo del 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) que, entre sus muchas modificaciones, eliminó el régimen de pensiones previamente vigente y creó el sistema de Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores). Esta reforma representó un cambio estructural profundo en la

manera en que los trabajadores del Estado planifican su retiro, al transitar de un esquema de beneficio definido a uno de contribución definida.

Esta modificación partió de una realidad, el esquema de pensiones anterior ya no era sostenible debido a la transformación de la pirámide demográfica del país. Según datos del Consejo Nacional de Población (Conapo), en el año 2000 había cinco personas en edad productiva por cada adulto mayor, mientras que para 2050 se proyecta que esta relación será de 2.5 trabajadores por pensionado. Es decir, cada vez hay menos jóvenes en edad de trabajar y más adultos mayores jubilados. Dado que el sistema tradicional dependía de la contribución de los trabajadores en activo para financiar las pensiones de los jubilados, esta disminución en la población joven y el crecimiento de la población de adultos mayores generaban un déficit insostenible. Como respuesta a esta problemática, se implementó el ahorro individualizado para el retiro a través de las Afores.

A pesar de estas modificaciones en el régimen de jubilación, la ley respetó el principio de irretroactividad, permitiendo que aquellas personas con una pensión vigente continuaran bajo el esquema anterior. Para ello, el Decreto correspondiente incorporó un Artículo Décimo Transitorio, el cual estableció las condiciones bajo las cuales los trabajadores del Estado podrían mantener su régimen de pensiones.

En este sentido, el sistema de pensiones del ISSSTE partió de criterios de jubilación, los cuales combinan requisitos de edad y de años de servicio. Este modelo ha generado preocupaciones en torno a su equidad y efectividad, especialmente en un contexto donde las condiciones laborales, la esperanza de vida y las expectativas de retiro han cambiado significativamente.

Históricamente, la Ley del ISSSTE ha dispuesto que los trabajadores pueden jubilarse al cumplir 30 años de servicio si son hombres y 28 años si son mujeres, siempre que también cumplan con una edad mínima establecida en la fracción II del Artículo Décimo Transitorio de la ley. Esta dualidad de requisitos ha generado casos en los que, aun habiendo completado los años de servicio requeridos, los trabajadores deben seguir en activo hasta alcanzar la edad mínima exigida. Esto ha generado una percepción de injusticia y desigualdad, pues impide a las y los trabajadores que han cumplido con su tiempo de servicio acceder a su retiro de manera inmediata.

Esta problemática no es menor y requiere una respuesta institucional inmediata, sin embargo, es importante advertir que en la página de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer), se aperturó el 13 de junio de 2025, un expediente enviado por la Presidencia de la República, que contiene un **Proyecto de Decreto que pretende modificar, de facto, la edad mínima para la jubilación de las y los trabajadores al Servicio del Estado. Si bien el planteamiento del Ejecutivo busca establecer un esquema de reducción paulatina de dicha edad, es necesario advertir que esta modificación afecta directamente lo establecido en el artículo Décimo Transitorio.[2]**

Es importante dejar claro que en el PRI reconocemos la legitimidad de toda acción orientada a garantizar mejores condiciones para las y los trabajadores, particularmente aquellas que busquen la justicia social en el marco del sistema de pensiones, sin embargo, sostenemos que estas acciones deben ser encausadas bajo una ruta de legalidad, que brinde certeza a las y los trabajadores de que los actos de autoridad que emanen de dichos procesos serán legales y constitucionales.

Preocupa que la Presidencia de la República, teniendo las mayorías en ambas cámaras del Poder Legislativo, decida elegir una ruta ilegal e inconstitucional para atender una problemática que requiere toda la atención del Estado mexicano. Toda vez que se pretende modificar el texto de un artículo transitorio que actualmente es ley vigente, una ley que fue aprobada por ambas cámaras y siguió el proceso legislativo que exige y demanda nuestra Constitución.

Modificar, tan sólo por decreto de la Titular el Poder Ejecutivo, la edad mínima de jubilación establecida en la ley del ISSSTE, no es una modificación menor y mucho menos, una de carácter administrativo, se trata de un cambio legislativo sustantivo que afecta derechos y obligaciones de las y los trabajadores y del propio Estado en materia de seguridad social. Esta modificación no puede, ni debe sostenerse en el marco legal mexicano mediante un decreto administrativo. Hacer-

lo implica alterar el contenido y efecto de un precepto legal vigente mediante un acto administrativo, lo cual transgrede el principio de división de poderes y el procedimiento formal de reforma legal previsto en el artículo 72 Constitucional.

Permitir una modificación de esta naturaleza implica un peligroso precedente autoritario para nuestra República, somete al Poder Legislativo a los actos administrativos del Poder Ejecutivo, erosiona la función principal del legislador y debilita la certeza jurídica de las y los trabajadores, abriendo la puerta a conflictos legales de inconstitucionalidad que ponen en riesgo los efectos de esta reforma.

Las y los trabajadores del Estado mexicano merecen que sus derechos queden anclados en la ley y no en un decreto administrativo que puede ser eliminado a contentillo de quien lo emite. Estamos hablando de legalidad y certeza jurídica en uno de los temas más delicados que enfrenta nuestro país.

Por ello, en el PRI ya hemos presentado una reforma en esta materia el 8 de abril del 2025, que tiene como finalidad reformar el transitorio décimo de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para eliminar el requisito de la edad mínima para las pensiones, la cual se encuentra ya turnada en la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados,[3] y ahora, presentamos esta nueva iniciativa que recoge lo que establece el decreto que presenta la presidenta de la República.

La finalidad es la misma, discutamos y debatamos este tema en el Congreso, como lo establece nuestra Constitución, nos corresponde a nosotros como legisladores y legisladoras hacer valer nuestro mandato constitucional para reformar las leyes en el ámbito federal. Esta reforma debe discutirse en el Congreso y debe transformase en un decreto con fuerza de ley y no en un acto administrativo.

El Partido Revolucionario Institucional reitera su respaldo a toda iniciativa que busque mejorar las condiciones de jubilación de las y los servidores públicos, pero siempre y cuando, se realice en una ruta constitucional, respetando los principios de legalidad, certeza, división de poderes y progresividad de los derechos sociales.

No es viable- ni constitucional ni políticamente aceptable- abrir una vía que comprometa los fundamentos democráticos e institucionales de nuestra República, debilitando la función exclusiva del Poder Legislativo para reformar leyes vigentes. Tolerar que el Ejecutivo altere el contenido de normas legales a través de simples decretos administrativos sería abrir la puerta a la discrecionalidad gubernamental y al riesgo de un ejercicio autoritario del poder, incompatible con los principios de certeza, legalidad y control constitucional que rigen nuestro sistema jurídico.

En el PRI consideramos fundamental que, cualquier reforma en este sentido sea resultado de un diálogo inclusivo con los sectores involucrados, especialmente con los representantes de los trabajadores, para garantizar que las modificaciones atiendan sus necesidades y preocupaciones, y se implementen de manera sostenible y justa.

Cuadro comparativo

Texto vigente	Propuesta
DÉCIMO. A los Trabajadores que no opten por la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE, se les aplicarán las siguientes modalidades: I … a) al c)… II. A partir del primero de enero de dos mil diez: a) Los Trabajadores que hubieren cotizado treinta años o más y las Trabajadoras que hubieran cotizado veintiocho años o más, tendrán derecho a Pensión por jubilación conforme a la siguiente tabla:	**DÉCIMO.** A los Trabajadores que no opten por la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE, se les aplicarán las siguientes modalidades: I … a) al c)… II. A partir del primero de enero de dos mil diez: a) **Se reconoce el derecho a acceder a una pensión jubilatoria justa y digna de las personas trabajadoras al servicio del Estado, por lo cual se deberán realizar las acciones correspondientes a efecto de detener y reducir gradualmente la edad mínima para tener derecho a la pensión por jubilación, siempre que los trabajadores al servicio del Estado hubieren cotizado 30 años o más y las trabajadoras al servicio del Estado hubieran**

	cotizado 28 años o más, para quedar como sigue:
Años | Edad Mínima de Jubilación Trabajadores | Edad Mínima de Jubilación Trabajadoras 2010 y 2011 | 51 | 49 2012 y 2013 | 52 | 50 2014 y 2015 | 53 | 51 2016 y 2017 | 54 | 52 2018 y 2019 | 55 | 53 2020 y 2021 | 56 | 54 2022 y 2023 | 57 | 55 2024 y 2025 | 58 | 56 2026 y 2027 | 59 | 57 2028 en adelante | 60 | 58	Años | Edad mínima de jubilación para trabajadores al servicio del Estado | Edad mínima de jubilación para trabajadoras al servicio del Estado 2025 | 58 | 56 2028 | 57 | 55 2031 | 56 | 54 2034 | 55 | 53
…	…
b) al c) …	b) al c) …
III al VI …	III al VI …
	TRANSITORIOS
	PRIMERO. El presente decreto entra en vigor al día hábil siguiente al de su publicación, en el Diario Oficial de la Federación.
	SEGUNDO. Para dar cumplimiento al presente decreto, se instruye a las personas titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Salud, Bienestar, Trabajo y Previsión Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Anticorrupción y Buen Gobierno, en su carácter de integrantes de la Junta Directiva del ISSSTE a coordinarse con el Director General del ISSSTE, para en cumplimiento del presente decreto reconocer a las personas trabajadoras al servicio del Estado el derecho a acceder a una pensión jubilatoria justa y digna, siempre que no hubieran optado por la acreditación de bonos de pensión del ISSSTE.
	TERCERO. La Cámara de Diputados deberá garantizar en el Presupuesto de Egresos de la Federación la viabilidad y disponibilidad financiera a corto, mediano y largo plazo a efecto de asegurar esa prestación en los programas institucional y operativo anual del ISSSTE, por lo que, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá contar con las corridas financieras necesarias para tal finalidad, considerando el crecimiento económico, inflación, incrementos salariales y otras obligaciones, sin comprometer los equilibrios fiscales del país.

Por lo anteriormente expuesto, propongo a esta honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforma la fracción II, inciso a) del artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por el que se reconoce el derecho a acceder a una pensión jubilatoria justa y digna de las personas trabajadoras al servicio del Estado y reducir gradualmente la edad mínima para tener derecho a la pensión por jubilación

Único. Se reforma la fracción II, inciso a) del artículo Décimo Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado publicada el 31 de mayo del 2007 el Diario Oficial de la Federación, para quedar como sigue:

Décimo. A los trabajadores que no opten por la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE, se les aplicarán las siguientes modalidades:

I …

a) a c)…

II. A partir del primero de enero de dos mil diez:

a) Se reconoce el derecho a acceder a una pensión jubilatoria justa y digna de las personas trabajadoras al servicio del Estado, por lo cual se deberán realizar las acciones correspondientes a efecto de detener y reducir gradualmente la edad mínima para tener derecho a la pensión por jubilación, siempre que los trabajadores al servicio del Estado hubieren cotizado 30 años o más y las trabajadoras al servicio del Estado hubieran cotizado 28 años o más, para quedar como sigue:

Años	Edad mínima de jubilación para trabajadores al servicio del Estado	Edad mínima de jubilación para trabajadoras al servicio del Estado
2025	58	56
2028	57	55
2031	56	54
2034	55	53

b) y c) …

III al VI …

Transitorios

Primero. El presente decreto entra en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Para dar cumplimiento al presente decreto, se instruye a las personas titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Salud, Bienestar, Trabajo

y Previsión Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Anticorrupción y Buen Gobierno, en su carácter de integrantes de la Junta Directiva del ISSSTE a coordinarse con el director general del ISSSTE, para en cumplimiento del presente decreto reconocer a las personas trabajadoras al servicio del Estado el derecho a acceder a una pensión jubilatoria justa y digna, siempre que no hubieran optado por la acreditación de bonos de pensión del ISSSTE.

Tercero. La Cámara de Diputados deberá garantizar en el Presupuesto de Egresos de la Federación la viabilidad y disponibilidad financiera a corto, mediano y largo plazo a efecto de asegurar esa prestación en los programas institucional y operativo anual del ISSSTE, por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá contar con las corridas financieras necesarias para tal finalidad, considerando el crecimiento económico, inflación, incrementos salariales y otras obligaciones, sin comprometer los equilibrios fiscales del país.

Notas

1 Organización de las Naciones Unidas. (1966). **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.** Recuperado el 18 de junio de 2025, de:

https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights

2 Comisión Nacional de Mejora Regulatoria **(Conamer)**. (2025). Expediente 54/0008/020425: Decreto por el que se elimina el incremento gradual de la edad mínima para tener derecho a la pensión por jubilación establecida en el artículo Décimo Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Recuperado el 18 de junio de 2025, de https://www.cofemersimir.gob.mx/portales/resumen/58940

3 https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/abr/20250408-II-5.html#Iniciativa1

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 20 de junio de 2025.

Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica)

(Turnada a la Comisión de Seguridad Social. Junio 20 de 2025.)

QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CREACIÓN DE UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA DE PROTECCIÓN ANIMAL, RECIBIDA DE LA DIPUTADA FUENSANTA GUADALUPE GUERRERO ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL VIERNES 20 DE JUNIO DE 2025

Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, diputada federal del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55, 56 y 57 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del pleno de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto: "que modifica el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de creación de una Fiscalía Especializada de Protección Animal", considerando la siguiente

Exposición de Motivos

En la Ciudad de México se han registrado más de 18,000 denuncias por maltrato entre 2019 y 2024.[1] Solo durante 2024, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial inició 5,209 denuncias, destacando las alcaldías con mayor incidencia: Iztapalapa (4,228), Gustavo A. Madero (2,825) y Cuauhtémoc (1,900).

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía cada año mueren aproximadamente 60,000 animales víctimas de maltrato.[2] Casi 7 de cada 10 mascotas en México sufren alguna forma de maltrato, aunque solo el 0.01 por ciento de los casos recibe sanción.

Aunque existen instancias especializadas en CDMX (como Fedapur y la Brigada de Vigilancia Animal), su actuación se concentra a nivel local y no aborda adecuadamente delitos con alcance interestatal, redes de tráfico o fauna protegida, lo que genera impunidad.

Es preciso señalar que la Constitución de CDMX y varias entidades federativas ya reconocen a los animales

como seres sintientes, lo que exige una protección jurídica efectiva.[3]

No obstante, a nivel federal la legislación en materia de Bienestar Animal aún presenta un serio retraso, pues la Ley en la materia aún no entra en vigor y diversa normativa federal no puede ser reformada.

El maltrato animal es un indicador de violencia intrafamiliar y de estructuras delictivas; una Fiscalía Especializada permitiría una lectura integral de este tipo de violencia. Es necesario abordar casos de tráfico y comercio ilegal, como el de animales exóticos en mercados y ritos ocultistas peligrosos.

El 72 por ciento de los mexicanos rechaza prácticas crueles, como las corridas de toros con violencia, reflejando una demanda por más protección legal.[4] La creación de una Fiscalía especializada es acorde con las demandas sociales y refuerza la legitimidad institucional.

La reforma tiene un objetivo específico, la protección y el bienestar animal. Por lo que con ella se pretende:

1. Crear una Fiscalía Especializada en Protección Animal dentro de la FGR, con autonomía técnica, personal capacitado, y coordinación interinstitucional.

2. Garantizar la investigación eficaz de delitos de alto impacto: tráfico, explotación, rituales de sacrificio y crueldad sistemática.

3. Fomentar la capacitación continua, registro de casos, colaboración con entidades y difusión de cultura de denuncia y responsabilidad ciudadana.

El Estado mexicano debe responder con firmeza a una problemática transversal que vulnera la dignidad de los seres sintientes y deja huella en múltiples ámbitos sociales.

La creación de una Fiscalía de Protección Animal no solo refuerza la función punitiva del Estado, sino que promueve una cultura ética de cuidado, prevención y justicia efectiva para los animales.

Por lo anteriormente expuesto, y con el objeto de mostrar de manera más clara las modificaciones que se pretende llevar a cabo, se presenta el siguiente cuadro:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

TEXTO VIGENTE	DECRETO PROPUESTO
Artículo 102.	**Artículo 102.**
A. El Ministerio Público de la Federación se organizará en una Fiscalía General de la República como órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.	**A.** El Ministerio Público de la Federación se organizará en una Fiscalía General de la República como órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.
Sin correlativo	**La Fiscalía General de la República contará con fiscalías especializadas, entre ellas una Fiscalía Especializada en Protección Animal, encargada de la investigación, persecución y sanción de los delitos cometidos en agravio de los animales, reconociendo su condición de seres sintientes y la obligación del Estado de promover su bienestar, integridad y protección jurídica efectiva.**
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
B. ...	**B.** ...

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta soberanía el siguiente

Decreto por el que se modifica el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de creación de una Fiscalía Especializada de Protección Animal

Único. Se adiciona un párrafo segundo al artículo 102, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 102.

A. El Ministerio Público de la Federación se organizará en una Fiscalía General de la República como órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.

La Fiscalía General de la República contará con fiscalías especializadas, entre ellas una Fiscalía Especializada en Protección Animal, encargada de la investigación, persecución y sanción de los delitos cometidos en agravio de los animales, reconociendo su condición de seres sintientes y la obligación del Estado de promover su bienestar, integridad y protección jurídica efectiva.

…

…

…

…

…

…

B. …

Transitorio

Primero. - El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. - El honorable Congreso de la Unión deberá realizar las reformas a la legislación secundaria en concordancia con lo dispuesto en el presente decreto en un plazo de 180 días posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 https://comunicasionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/6132-siete-de-cada-10-mascotas-en-mexico-sufren-maltrato-señala-estudio-del-ibd

2 https://www.gob.mx/semanart/articulos/dia-mundial-de-los-animales-284364

3 https://labrujula.nexos.com.mx/los-mecanismos-de-proteccion-contra-el-maltrato-animal-en-la-cdmx/

4 https://elpais.com/mexico/2025-03-31/encuesta-mas-del-70-de-los-mexicanos-estan-en-contra-de-las-corridas-de-toros-y-las-consideran-maltrato-animal.html

Sede de la Comisión Permanente,
a 20 de junio de 2025.

Diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel
(rúbrica)

(Turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales. Junio 20 de 2025.)

QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 87-BIS 3 A LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 75 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, EN MATERIA DE CREACIÓN DE UN PADRÓN NACIONAL DE REFUGIOS DE ANIMALES, RECIBIDA DE LA DIPUTADA FUENSANTA GUADALUPE GUERRERO ESQUIVEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL VIERNES 20 DE JUNIO DE 2025

Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, diputada federal del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55, 56 y 57 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del pleno de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto: “que adiciona un

artículo a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y reforma un artículo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de creación de un padrón nacional de refugios de animales", considerando la siguiente:

Exposición de Motivos

En las últimas décadas, en México se han observado múltiples casos de maltrato animal derivados tanto del abandono como de su uso en espectáculos, tradiciones o para trabajo sin condiciones adecuadas.

En particular, Zacatecas ha sido escenario recurrente de abusos que ilustran la insuficiencia del marco normativo actual:

- En abril de 2025, durante la Feria de Primavera de Jerez, se viralizó un video donde un burro fue obligado a tirar de una carreta con cinco adultos encima, colapsando por agotamiento y forzándolo a continuar, pese a estar exhausto, frente a la mirada pasiva de autoridades.[1]

- Otro caso reciente en Guadalupe y Jerez, Zacatecas, evidenció maltrato público contra animales domésticos, generando indignación social y demandas de sanciones y reformas.

A pesar de contar con la Ley para el Bienestar y Protección de los Animales del Estado de Zacatecas, misma que se encuentra vigente desde 2016, la aplicación de la ley ha sido débil.

Un análisis entre 2019-2020 revela que, aunque el maltrato está tipificado penalmente y existe la obligación de capacitación a servidores públicos, no se obtuvieron vinculaciones a proceso ni sentencias durante ese periodo.[2]

Estos hechos destacan que las autoridades no cuentan con mecanismos confiables para identificar, monitorear y supervisar los lugares donde se canalizan animales rescatados o abandonados.

Tampoco se asegura la transparencia en el destino de recursos, públicos o privados, destinados a su cuidado.

La creación de un Padrón Nacional de Refugios con criterios claros y revisión periódica, junto con la exigencia de registro como condición para recibir recursos públicos, pretende lograr:

- **Transparencia y rendición de cuentas:** Que los refugios que gestionen fondos públicos estén debidamente acreditados y transparenten el uso de estos.

- **Mejora en bienestar animal:** Que las instalaciones cumplan con normas mínimas de higiene, infraestructura, personal calificado y protocolos médicos.

- **Rendimiento de recursos y coherencia institucional:** Evitar que los fondos se destinen a espacios irregulares o no aptos, especialmente en contextos con situaciones preocupantes como las documentadas en Zacatecas.

- **Confianza ciudadana y prevención del maltrato:** Que la población recupere la confianza en el sistema de protección a animales y que la existencia de un padrón disuada conductas ilícitas al establecer sanciones y seguimiento normativo.

Si uno de los refugios destinados a atender al burro de Jerez hubiera requerido registro en un padrón con evaluación anual, se podrían haber verificado:

- La capacidad del refugio para recibir animales grandes, con infraestructura adecuada para carruajes o caballos.

- La existencia de recursos para atender emergencias.

- Informes sobre la recepción de ese animal y su tratamiento posterior, disponibles públicamente.

De existir recursos públicos destinados a su cuidado, la inscripción en el padrón habría sido condición ineludible para su asignación, con la posibilidad de auditorías y sanciones en caso de irregularidades.

La evidencia y la indignación social en Zacatecas nos obligan a actuar. La creación de un Padrón Nacional de Refugios, acompañado por un marco de transparencia en el uso de recursos públicos, representa una herramienta real para resguardar la integridad física y moral de los animales.

Mediante estas reformas se busca establecer un sistema efectivo, donde el bienestar animal se proteja de manera sustentable, eficiente y transparente.

Por lo anteriormente expuesto, y con el objeto de mostrar de manera más clara las modificaciones que se pretende llevar a cabo, se presenta el siguiente cuadro:

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

TEXTO VIGENTE	DECRETO PROPUESTO
Sin correlativo	**ARTÍCULO 87 BIS 3.- La Secretaría en coordinación con las autoridades estatales y municipales, establecerá y administrará un Padrón Nacional de Refugios y Centros de Protección y Rescate Animal, que tendrá por objeto identificar, supervisar y evaluar las condiciones sanitarias, operativas y administrativas de dichas instalaciones, así como verificar el uso adecuado de los recursos públicos que reciban.** **El registro en el padrón será obligatorio para todos los refugios, centros de rehabilitación y albergues que presten servicios permanentes de atención a animales domésticos, silvestres o en situación de abandono y que operen con recursos públicos o privados.** **La Secretaría establecerá los criterios mínimos de operación y bienestar animal que deberán cumplir los refugios para mantenerse en el padrón, considerando infraestructura, personal calificado, protocolos de atención médica veterinaria, condiciones de alojamiento, programas de adopción y mecanismos de transparencia.** **El padrón será público y se actualizará por lo menos una vez al año. Las entidades federativas podrán contar con registros complementarios, siempre que se ajusten a los lineamientos establecidos por la Secretaría.** **Los refugios registrados estarán sujetos a inspecciones periódicas. En caso de incumplimiento de los criterios establecidos, podrán ser suspendidos o eliminados del padrón.** **Será requisito indispensable para que un refugio reciba recursos públicos, estar inscrito y vigente en el Padrón Nacional de Refugios.**

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

TEXTO VIGENTE	DECRETO PROPUESTO
Artículo 75.- Los subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual las dependencias y entidades que los otorguen deberán: **I.** a **X.**	**Artículo 75.-** Los subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual las dependencias y entidades que los otorguen deberán: **I.** a **X.** ... ...
Sin correlativo	**Los subsidios, apoyos, convenios o cualquier otro instrumento mediante el cual se destinen recursos públicos a refugios o centros de protección y rescate animal deberán apegarse a criterios de eficacia, eficiencia y transparencia. Será obligatorio que las entidades receptoras estén debidamente inscritas en el Padrón Nacional de Refugios establecido por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y que presenten informes trimestrales sobre el uso de los recursos, los cuales deberán hacerse públicos.**

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta soberanía el siguiente:

Decreto por el que se adiciona un artículo 87 BIS 3 a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y se adiciona un tercer párrafo al artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y

Responsabilidad Hacendaria, en materia de creación de un padrón nacional de refugios de animales.

Primero. Se adiciona un artículo 87 BIS 3 a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para quedar como sigue:

Artículo 87 Bis 3. La Secretaría en coordinación con las autoridades estatales y municipales, establecerá y administrará un Padrón Nacional de Refugios y Centros de Protección y Rescate Animal, que tendrá por objeto identificar, supervisar y evaluar las condiciones sanitarias, operativas y administrativas de dichas instalaciones, así como verificar el uso adecuado de los recursos públicos que reciban.

El registro en el padrón será obligatorio para todos los refugios, centros de rehabilitación y albergues que presten servicios permanentes de atención a animales domésticos, silvestres o en situación de abandono y que operen con recursos públicos o privados.

La Secretaría establecerá los criterios mínimos de operación y bienestar animal que deberán cumplir los refugios para mantenerse en el padrón, considerando infraestructura, personal calificado, protocolos de atención médica veterinaria, condiciones de alojamiento, programas de adopción y mecanismos de transparencia.

El padrón será público y se actualizará por lo menos una vez al año. Las entidades federativas podrán contar con registros complementarios, siempre que se ajusten a los lineamientos establecidos por la Secretaría.

Los refugios registrados estarán sujetos a inspecciones periódicas. En caso de incumplimiento de los criterios establecidos, podrán ser suspendidos o eliminados del padrón.

Será requisito indispensable para que un refugio reciba recursos públicos, estar inscrito y vigente en el Padrón Nacional de Refugios.

Segundo. Se adiciona un tercer párrafo al artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para quedar como sigue:

Artículo 75. Los subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, para lo cual las dependencias y entidades que los otorguen deberán:

I. a X ...

...

Los subsidios, apoyos, convenios o cualquier otro instrumento mediante el cual se destinen recursos públicos a refugios o centros de protección y rescate animal deberán apegarse a criterios de eficacia, eficiencia y transparencia. Será obligatorio que las entidades receptoras estén debidamente inscritas en el Padrón Nacional de Refugios establecido por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y que presenten informes trimestrales sobre el uso de los recursos, los cuales deberán hacerse públicos.

Transitorio

Único. - El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas:

1. https://www.worldanimalprotection.es/noticias-y-blogs/noticias/maltrato-burro-zacatecas-mexico-feria/

2. https://sinmaltrato.org/files/atlas/zac/resultados-2019-2020-zac.pdf

Sede de la Comisión Permanente,
a 20 de junio de 2025.

Diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel
(rúbrica)

(Turnada a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Presupuesto y Cuenta Pública. Junio 20 de 2025.)

Actas

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, REFERENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO DE 2025

El miércoles 12 de febrero de 2025, a las 16:50 horas, dio inicio la segunda reunión ordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en el salón E del edificio G del recinto legislativo de San Lázaro.

1. Registro de asistencia y declaración del quórum

El presidente de la comisión, diputado Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN), agradeció al diputado Pedro Vázquez González (PT), quien apoyó en la conducción de la reunión y solicitó dar a conocer el resultado del registro de asistencia de las diputadas y diputados presentes.

El secretario Pedro Vázquez González (PT) informó que existía un registro de asistencia de 7 diputadas y diputados, 5 de manera semipresencial y 2 de forma presencial por lo que existía el quórum reglamentario para iniciar la reunión.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) informó el inicio de la reunión ordinaria de la Comisión y con la asistencia de la diputada Gabriela Valdepeñas González (Morena) presente, de manera virtual, eran en total 8 diputadas y diputados: 2 de forma presencial y 6 semipresenciales. Además, dio aviso de la justificación del diputado David Alejandro Cortés Mendoza (PAN). Después, instruyó a la Secretaría, dar lectura del Orden del día.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del día.

El secretario Pedro Vázquez González (PT) comentó que por instrucciones de la presidencia daría lectura al Orden del día, con los siguientes puntos:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la primera reunión ordinaria de la comisión.

5. Presentación de los antecedentes del tema, reacomodo de las letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados.

6. Presentación de los antecedentes del tema, medallas que otorga la Cámara de Diputados.

7. Asuntos generales.

8. Clausura y cita para la próxima reunión.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) puso a consideración de los presentes el Orden del día. Al no haber oradores para la discusión, pasó a la votación de su contenido. (Votación). Mayoría por la afirmativa.

El diputado Pedro Vázquez González (PT) informó que el resultado de la votación era con mayoría a favor.

3. Informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) informó en el punto tres del orden del día, referente a los asuntos turnados por la Mesa Directiva, que de la última reunión de la comisión, a la fecha, se habían recibido 9 iniciativas. Comentó que se les hizo llegar una relación de estas iniciativas a los correos de cada diputado integrante y al de sus asesores.

El presidente Luis Agustín Rodríguez (PAN) señaló que daría a conocer las 9 iniciativas en una síntesis a la que daría lectura.

1. Iniciativa con proyecto de decreto, presentada por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (PAN) propone reformar el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de cambiar el nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el de personas en situación vulnerable.

2. Iniciativa con proyecto de decreto, presentada por la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI), su iniciativa propone reformar el artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para modificar la fecha del 1 de diciembre de cada seis años, por el del 1 de octubre, para la toma de protesta del presidente o presidenta.

3. Iniciativa con proyecto de decreto, presentada por la diputada Irma Juan Carlos (Morena), pide adicionar el artículo 76 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para establecer que, para las intervenciones en tribuna, en lengua indígena, se tendrá derecho a 2 minutos adicionales, cuando se trate de presentar iniciativas, dictámenes y agenda política; así como un minuto adicional cuando se trate de efemérides y proposiciones.

4. Iniciativa con proyecto de decreto, presentada por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN) pretende reformar los artículos 10 y 15 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que, en la integración de la Mesa Directiva, se nombre un presidente 3 vicepresidentes, en lugar de 2 y un secretario propuesto por cada grupo parlamentario, para homologar esta disposición, con el Reglamento de la Cámara de Diputados.

5. Iniciativa con proyecto de decreto, presentada por los diputados: Luis Humberto Aldama Navarro y Mildred Concepción Ávila Vera (Morena), propone la reforma de la fracción XXX, del numeral segundo, del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para adicionar al nombre de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el término de "Bienestar Animal".

6. Iniciativa con proyecto de decreto, presentada por la diputada Irma Juan Carlos (Morena), se propone adicionar el numeral 3, al artículo 31, del Reglamento de la Cámara de Diputados para que, a propuesta de la Jucopo, el pleno apruebe la presencia en tribuna de una persona invitada para que hable en una lengua indígena; con el propósito de reconocer, proteger y promover la presencia de las lenguas indígenas y su uso.

7. Iniciativa con proyecto de decreto, presentada por el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna y del Senador Gerardo Fernández Noroña (Morena), para la expedición del Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

8. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (Morena).

9. Iniciativa con proyecto de decreto, presentada por la diputada Alejandra Chedraui Peralta (Morena), propone reformas a diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para la digitalización de los procesos legislativos y la reducción de papel, en la producción de documentos.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) preguntó si alguna diputada o diputado deseaba comentar al respecto. Concede el uso de la voz a la diputada Gabriela Valdepeñas González (Morena).

La diputada Gabriela Valdepeñas González (Morena) comentó que, de ser posible, se pudieran acelerar los procesos de dictaminación de las iniciativas, tanto del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del Reglamento de la Comisión Permanente del Congreso General, presentada por el Senador Gerardo Fernández Noroña, y el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

Comentó que se requiere contar con los procedimientos específicos para la Comisión Permanente y que éstos sean claros y expeditos en la reglamentación señalada.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres, (PAN) agradeció y consultó si alguna diputada o diputado quería hacer uso de la palabra, para comentar sobre los asuntos turnados a la Comisión, nadie más intervino y el presidente comentó dando respuesta la diputada Gabriela Valdepeñas González (Morena), que desde que se recibieron ambas iniciativas, se han estado analizando y estudiando y en primera instancia se podían ver adecuadas.

Afirmó que, si hubiera un acuerdo de todos los grupos parlamentarios y de los integrantes de la Comisión, se estaría en la posibilidad de presentar un dictamen a las iniciativas de los reglamentos en comento, en las próximas reuniones. Dijo que, de ser para mejorar el funcionamiento de la Cámara de Diputados, se cumpliría con este propósito. Asimismo, mencionó que se hizo un análisis y que espera se hagan llegar comentarios para tomarlos en cuenta en el proceso de dictaminación y así acelerar los tiempos.

La diputada Gabriela Valdepeñas González (Morena) agradeció al presidente y comentó que con el antecedente que explicó, le quedó claro lo apremiante del tema.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) agradeció a la diputada Valdepeñas (Morena), y otorgó la palabra a la diputada Alma Manuela Higuera Esquer (Morena).

La diputada Alma Manuela Higuera Esquer (Morena) señaló que, en el chat de la plataforma Zoom, a través de la que ella se encontraba presente, dejó sus comentarios respecto a la reglamentación de la Comisión Permanente y el Reglamento interno de la Cámara.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) agradeció a la diputada Alma Manuela Higuera Esquer, y comentó que comparte la idea de trabajar en la dictaminación de las iniciativas de las reformas al reglamento de la Cámara de Diputados y en la expedición del Reglamento de la Comisión Permanente y que con gusto trabajará coordinadamente y estará a la orden del trabajo de la Comisión.

El secretario Pedro Vázquez González (PT) comentó compartir en general los comentarios del presidente que estudiará y analizará las iniciativas en comento, que sería bueno no llegar al mes de marzo para tener avances del dictamen de las iniciativas, referentes a la reglamentación de la Comisión Permanente y el Reglamento de la Cámara de Diputado.

Señaló, que deben tomarse en cuenta las modificaciones que se hagan, las cuales se aplicarían a partir del 1° de mayo, que iniciaría el periodo siguiente de la Comisión Permanente.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) agradeció la disposición del secretario Pedro Vázquez González (PT) y comentó que la Presidencia de la Comisión, siempre estará abierta a escuchar los comentarios del secretario Pedro Vázquez y de todos los integrantes de la Comisión, sobre todo para elaborar los dictámenes de los asuntos turnados y con mayor interés, los que tratan de mejorar el funcionamiento de la Cámara de Diputados.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la primera reunión ordinaria de la comisión

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) continuó con el siguiente punto del orden del día, referente a la lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la primera reunión ordinaria de la comisión, pidió a la Secretaría consultar a la asamblea si se dispensaba la lectura del proyecto de acta, toda vez que éste había sido enviado con antelación, a través de correo electrónico para su revisión y observación.

El secretario Pedro Vázquez González (PT) en votación económica, consultó a la Asamblea, si se dispensaba la lectura del proyecto de acta de la primera reunión ordinaria, (votación). Mayoría por la afirmativa.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) anunció la aprobación, por mayoría, del acta de la primera reunión ordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, celebrada el día 4 de diciembre del año 2024.

5. Presentación de los antecedentes del tema, reacomodo de las letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) dijo que durante las LXIV y LXV Legislaturas, se habían realizado distintos trabajos para esto, pero que no se había llegado a un acuerdo. Pero, en esta legislatura se había retomado el tema y para ello se había consultado a la Universidad Nacional Autónoma de México, así como a la Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo, del área de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados, para que emitieran una opinión, sobre un posible reacomodo de las letras de oro.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) mencionó que desde su punto de vista se tiene que ir paso a paso; sin prisa, para poder alcanzar los consen-

sos adecuados, con base en un diagnóstico y una propuesta de reacomodo. Informó que se había recibido un documento de la Coordinación de Bibliotecas y Museo de la Cámara de Diputados y sería pertinente ver el resumen de la propuesta, que no es lo único que se analizaría, independientemente de que se esté de acuerdo en ello. No se trata, dijo, de elaborar ya un dictamen, tienen que trabajar todos los grupos parlamentarios en un consenso muy amplio. Comentó que incluso el secretario Pedro Vázquez González (PT) propuso ser intermediario, para buscar que este tema se lleve a una reunión de la Conferencia, en la que el área que hizo la propuesta, junto con los integrantes de la comisión, realicen una exposición y recibir comentarios de la Conferencia para así enriquecer la elaboración del dictamen.

Continuó el presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) con el anuncio de la presentación del resumen de esta propuesta. Dijo que consta de tres diapositivas y que le parecía un buen trabajo, por lo que agradece al área de la Cámara de Diputados que haya elaborado la propuesta.

El secretario Pedro Vázquez González (PT) comentó que sugería se hiciera la presentación y con base en ésta, emitir alguna opinión.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) dio lectura a la propuesta, cuyo título es "Letras de Oro del Muro de Honor de la Cámara de Diputados".

Explicó que están organizados por contexto histórico de las biografías, posteriormente la ilustración, de acuerdo con los espacios superiores y las cuatro columnas que integran el Muro de Honor.

La primera columna la integran tres periodos históricos, el primero (Nezahualcóyotl y Cuauhtémoc), periodo de la Conquista. El segundo es la etapa Virreinal de la Nueva España, con el nombre de Sor Juana Inés de la Cruz. El tercer periodo está representado por la gesta independentista; esto es, México Prehispánico, hasta el año 1521, el Virreinato de 1521 a 1821, y la Independencia de México 1810 a 1821.

La segunda columna se divide en cinco periodos históricos, México Independiente con personajes que participaron en los primeros años de consolidación de la República; el segundo periodo agrupa a los defensores que combatieron la invasión estadounidense; en el tercer periodo figuran los personajes políticos, militares y legisladores que reformaron al país; en el cuarto periodo, los que hicieron frente al invasor extranjero que atentó contra la soberanía nacional; el quinto periodo, integra a quienes reconstruyeron el país, una vez derrotada la injerencia extranjera.

En resumen, los momentos históricos plasmados en la segunda columna son: México Independiente,1821 a 1846, Guerra México- Estados Unidos, 1846 a 1848, Reforma y la Constitución de 1857 a 1861, La Intervención Francesa de 1862 a 1867 y la República restaurada de 1867 hasta 1910.

La tercera columna representa el periodo de la Revolución Mexicana y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, se agrupan los personajes políticos, militares y legisladores que intervinieron en el proceso revolucionario.

Finalmente, la referencia de los constituyentes que redactaron la Carta Magna vigente hasta nuestros días.

La cuarta columna agrupa a personajes, hechos y conmemoraciones recientes de 1920 hasta 2023.

En el bloque central superior se consideró continuar como se encuentra actualmente: frase de Benito Juárez, "Entre los individuos como entre las naciones el respeto al derecho ajeno es la Paz"; abajo, las instituciones que han forjado la Patria: Heroico Colegio Militar, Heroica Escuela Naval Militar, Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional. En la última diapositiva se plasma como quedaría el reacomodo de las Letras de Oro del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, de aprobarse la propuesta.

El secretario Pedro Vázquez González (PT) quien solicitó el uso de la voz, dijo que solicita que, las observaciones de la Coordinación de Referencia Especializada de la Biblioteca de la Cámara, sí se tomen en cuenta, porque son consideraciones y observaciones al acuerdo de la legislatura pasada y se está en condiciones de revisar dicho acuerdo, de procesar y elaborar uno nuevo.

Dijo que este trabajo o propuesta tiene que ser un trabajo visto por la Conferencia para la Dirección y Pro-

gramación de los Trabajos Legislativos y señaló que él, no tendría inconveniente, ser quien lo pida, sí así lo considera el pleno de la comisión, a fin de que se mandate solicitar una reunión de la Comisión con la Conferencia o que, en todo caso, la propia comisión, a través del presidente, podría solicitar la reunión. Reiteró que es necesario impulsar el nuevo acuerdo, para materializar la propuesta de la biblioteca y por fin darle un orden cronológico a las letras de oro. Se está en condiciones, dijo, de poder avanzar de manera ágil. Para concluir, sugirió que el presidente, mandatado por la comisión, solicite la autorización para que así, se agende en la siguiente reunión de la Conferencia.

6. Presentación de los antecedentes del tema, medallas que otorga la Cámara de Diputados

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) informó que con relación al punto número 6 del orden del día referente a los antecedentes del tema: "Medallas que otorga la Cámara de Diputados", se había enviado una presentación con la información del estado que guardan las medallas; cómo y cuándo surgieron, las fechas que el reglamento correspondiente establece para cada proceso.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) comentó que en las pasadas legislaturas no se había llegado a un acuerdo entre los grupos parlamentarios para la entrega de las medallas. Señaló que se podría hacer una propuesta de modificación al Reglamento, buscando consensos entre grupos parlamentarios y dejar las medallas que se consideren viables, para entregarse en la actual legislatura.

Solicitó se proyectará la presentación de las medallas:

- Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz".

Para reconocer a las mujeres destacadas en la lucha social, cultural, política, científica y económica en favor de los derechos humanos de las mujeres e igualdad de género, se creó en la LXII Legislatura. Debe entregarse la primera semana del mes de marzo del primer año de la legislatura.

- Otra es la Medalla de Honor "Gilberto Rincón Gallardo", se entrega al ciudadano o ciudadana y organizaciones de la sociedad civil, que, por su actuación y trayectoria en el deporte mexicano, o a quien destaque por el fomento y la promoción o impulso al deporte, se creó en la LXIII Legislatura y se debe entregar el 16 de abril del segundo año de la Legislatura.

- La Medalla "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", se otorga al ciudadano o ciudadana, que por actos cívicos o políticos se distingan por servir a la colectividad nacional y a la República, fue creada en la LXVIII Legislatura y se deberá entregar el 9 de octubre del tercer año de la legislatura.

- La Medalla "Francisco Toledo" reconoce y premia al artista comprometido socialmente y que haya contribuido en su obra o acciones, en la formación, defensa, conservación, rescate y difusión del Patrimonio Cultural y artístico de México. Se creó en la LXIV Legislatura.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) informó que cada medalla tenía su reglamento, pero en el 2021, se aprobó un solo reglamento para todas las medallas.

Las medallas que se han otorgado últimamente (2019), fueron:

- "Gilberto Rincón Gallardo a Ana María Latapí Sarre.

- "Medalla al Mérito Deportivo" a Alexa Citlalli Moreno Medina;

- Medalla "Eduardo Neri, Legisladores de 1913" a María del Rosario Ibarra de la Garza.

- Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz" a Ifigenia Martínez Hernández y a María Marcela Lagarde y de los Ríos.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) comentó que el tema de las medallas es un tema muy parecido al tema del Muro de Honor, es decir, se deben buscar los consensos de todos los grupos parlamentarios. Al mismo tiempo solicitó que se vaya haciendo un acercamiento con los coordinadores de los grupos parlamentarios, para que una vez que se haga una propuesta de parte de la Comisión, se puedan generar consensos y realizar modificaciones al Reglamento, para cambiar fechas, toda vez que si se emitiera la convo-

catoria para la entrega de la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz", no se podría organizar por la cercanía del próximo mes de marzo, que es cuando se debe entregar, pero no habría tiempo para realizar la entrega.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) preguntó si el tema, se encontraba suficientemente discutido, todos los presentes, en votación económica, expresaron su acuerdo en el tema.

El secretario Pedro Vázquez González (PT) señaló que los grupos parlamentarios representados tanto en la Mesa Directiva y en la Junta de Coordinación Política, necesitan un acuerdo previo, aclaró que la Mesa Directiva es quien emite las convocatorias; comentó que convendría alguna comunicación directa con la Mesa Directiva y con la Junta de Coordinación Política, una vez que se haya tenido un acuerdo en la comisión.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) agradeció y preguntó, si alguien más quería intervenir, dio la voz a la diputada secretaria, Gabriela Valdepeñas (Morena).

La diputada secretaria, Gabriela Valdepeñas González (Morena), dijo que coincidía con el secretario Pedro Vázquez González (PT) y que en la próxima reunión deberían acordar enviar el exhorto a la Mesa Directiva, para pactar la reunión.

El presidente Luis Agustín Rodríguez (PAN) agradeció y dijo que con base en lo comentado por el secretario Pedro Vázquez González (PT) y la diputada secretaria, Gabriela Valdepeñas (Morena), solicita a los integrantes de la Comisión, llevar la encomienda de presentar el tema a los coordinadores, exponer el asunto y buscar un acuerdo, para luego llevarlo a la Mesa Directiva a exponer el acuerdo que pudiera darse en la comisión.

7. Asuntos generales

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) anunció el siguiente punto del orden del día, Asuntos Generales y consultó a los presentes, por si alguien quería hacer uso de la palabra, sería el momento de expresarlo. Al no haber quien lo solicitara, anunció que se daba por concluida la reunión.

8. Clausura y cita para la próxima reunión

Al no haber quien solicitará uso de la voz, a las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos el presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) dijo que se daba por concluida la segunda reunión ordinaria de la Comisión y agradeció la participación de todos los asistentes.

Recinto Legislativo de San Lázaro,
12 de febrero de 2025.

Por los integrantes de la Junta Directiva

Diputados: Luis Agustín Rodríguez Torres, presidente; Juan Ángel Bautista Bravo, Anay Beltrán Reyes, David Alejandro Cortés Mendoza, Marcela Guerra Castillo, Javier Octavio Herrera Borunda, Alma Manuela Higuera Esquer, Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Gabriela Valdepeñas González, Pedro Vázquez González, secretarios (rúbricas).

Votación del acta

A favor: Alma Manuela Higuera Esquer, Anay Beltrán Reyes, David Alejandro Cortés Mendoza, Gabriela Valdepeñas González, Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Javier Octavio Herrera Borunda, Juan Ángel Bautista Bravo, Leticia Farfán Vázquez, Luis Agustín Rodríguez Torres, Marcela Guerra Castillo, Mario Miguel Carrillo Cubillas, Miguel Ángel Salim Alle, Pedro Vázquez González.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, relativa a la tercera reunión ordinaria, efectuada el martes 25 de febrero de 2025

En el salón B del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, a las nueve horas con ocho minutos del martes 25 de febrero de 2025, se llevó a cabo en modalidad semipresencial, la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

1. Registro de asistencia y declaración del quórum

La secretaria Marcela Guerra Castillo (PRI) agradeció la presencia del presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) y dio la bienvenida a los presentes e informó a la Presidencia que existía un registro de asistencia de 8 diputadas y diputados y comentó que, existía el quórum reglamentario para dar inicio a la reunión.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) informó que se abriría la reunión ordinaria de la comisión e instruyó a la Secretaría dar lectura del orden del día.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La secretaria Marcela Guerra Castillo (PRI) comentó que, por instrucciones de la Presidencia, daría lectura al orden del día, con los siguientes puntos:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva.

4. Presentación, discusión y, en su caso, votación del predictamen con proyecto de decreto, para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la frase: "A la Comunidad Mexicana Migrante".

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) comentó que está a consideración el orden del día. Al mismo tiempo, preguntó si es de aprobarse el contenido de éste. No se presentaron oradores para la discusión y se procedió a poner a votación el orden del día.

La votación se dio de la siguiente manera: David Cortés Mendoza (PAN), a favor, Alma Manuela Higuera Esquer (Morena), a favor, Juan Ángel Bautista Bravo (Morena), a favor, Gabriela Valdepeñas González (Morena), a favor, Anay Beltrán Reyes (Morena), a favor, Marcela Guerra Castillo (PRI), a favor, Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN), a favor.

La secretaria Marcela Guerra Castillo (PRI) informó a la asamblea que la votación se dio a favor de manera unánime.

3. Informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) informó que se continuaría con el punto tres del Orden del día, referente a los asuntos turnados por la Mesa Directiva. Comentó que, a partir de la última reunión a la fecha, se habían recibido en la comisión 3 iniciativas. Informó que se hizo llegar a los correos de cada diputada y diputado integrante y al de sus asesores, con los datos de cada una de ellas. Procedió a la lectura breve a estas iniciativas, en atención a quienes siguen la señal en los medios de información de la Cámara:

1. Con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el muro de la honorable Cámara de Diputados, el nombre de Frida Khalo, presentada el día 13 de febrero, por la diputada Elba Esther del Carmen Castillo Quintana, del Grupo Parlamentario de Morena.

2. Con proyecto de decreto por el que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, la frase: "Mexicanos y Mexicanas Migrantes, Héroes de la Patria", presentada el 19 de febrero de este año, por la diputada Roselia Suárez Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena, y

3. Con proyecto de decreto por el que se inscriba con letras de oro en el muro del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda "A la Comunidad Mexicana Migrante". Se recibió el mismo 19 de febrero y fue presentada por la secretaria Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del PRI y suscrita por los integrantes de la Junta de Coordinación Política y por diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) señaló que, sí no había ningún comentario a este pun-

to, se pasaría al siguiente. Informó que le comunicaron que se conectó en ese momento, la diputada Roselia Suárez Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena, quien como lo señaló anteriormente, inscribió igual que la diputada Marcela Guerra Castillo (PRI) un asunto muy similar, haciendo mención y reconocimiento a la comunidad mexicana migrante. Anunció que les dará el uso de la voz a ambas diputadas para que comenten sobre sus iniciativas.

La secretaria Marcela Guerra Castillo (PAN) agradeció la voluntad legislativa que la Mesa Directiva ha tenido, así como los miembros de la Junta de Coordinación Política y varios diputados de todos los grupos parlamentarios. A través del dictamen que se presenta, se busca reconocer a la Comunidad Mexicana Migrante, los momentos difíciles que han pasado, para estar del otro lado de la frontera, buscando una mejor vida y un mejor porvenir en los Estados Unidos. Señaló que esta comunidad contribuye al PIB mexicano, mediante remesas enviadas a su familia y, al mismo tiempo, ayudan a combatir la pobreza.

A toda la comunidad migrante se le reconoce la determinación en este camino y señaló que también contribuyen al PIB de los Estados Unidos, ya que son aproximadamente 40 millones de mexicanos en aquel país, ahora mexicoamericanos, y representan el 11 por ciento de la población total del país vecino. Señaló, México es el 2o. país con el mayor número de remesas recibidas, que en el 2024, el monto fue de alrededor de 64,000 millones de dólares; además dijo, que México, como ningún otro país, cuenta con una red de consulados muy amplia (53), por el número de connacionales que viven del otro lado de la frontera, señaló que esta estructura consular ha permitido que funcionen las relaciones comerciales y diplomáticas; más del 80 por ciento de los salarios que percibe la población México-americana, se queda en los Estados Unidos y solo el 20 por ciento se envía a México; se recaudan por impuestos 545 mil dólares para Estados Unidos.

Explicó que se reunieron con el presidente y el secretario de la Comunidad, "Fuerza Migrante", quien les informó que el 2 por ciento de la población, méxico-americana, ocupa puestos de elección popular, con cargos en el gobierno.

Expresó sentirse orgullosa de haber presentado la iniciativa, pero siente que es un trabajo de todos los diputados, que los fortalece, agradeció a todos los que apoyaron el dictamen de la iniciativa y después de tanto tiempo, se apruebe.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) agradeció a la secretaria Marcela Guerra Castillo, por sus palabras y por la emoción transmitida en su intervención. Otorgó la palabra a la diputada Roselia Suárez Montes de Oca (Morena).

La diputada Roselia Suárez Montes de Oca (Morena) agradeció se le haya concedido el uso de la voz y que su iniciativa se haya considerado en el dictamen, junto a otras propuestas. Manifestó estar muy agradecida y emocionada, que le llegaba al corazón y seguramente será un gran logro para la comunidad migrante. Expresó su agradecimiento a los coordinadores de los grupos parlamentarios, así como a la presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, a la secretaria Marcela Guerra Castillo (PRI) y a todos los diputados que integran la comisión igualmente, que voten a favor del dictamen. Dijo reconocer el trabajo del exdiputado Alejandro Robles Gómez, quien se ha destacado en la lucha de la comunidad, por sus derechos en el exterior. Señaló que, en la pasada legislatura él presentó una iniciativa en el mismo sentido, y que se retomó, para enriquecer la que ella presentó.

Aseveró que este momento es coyuntural, por las políticas agresivas y racistas del presidente de los Estados Unidos, pero que esto une a la comunidad y los motiva para trabajar unidos. Afirmó que es un gran acto político de la soberanía legislativa y agradeció el acompañamiento de todos los diputados en el dictamen y que nunca olvidaran sus raíces.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) solicitó hacer el uso de la voz y señaló que, para la Presidencia de la comisión era muy importante que los integrantes, secretarias y secretarios, así como todos los diputados que pertenecen a esta Comisión, escucharan sus motivos para presentar esta iniciativa y le agradeció por estar en esta reunión. Anunció que el diputado Pedro Vázquez González (PT) quien se encontraba a distancia, solicitó hacer uso de la voz y consultó si es en relación con la exposición de las diputadas o en relación a la presentación, discusión y votación del dictamen.

El diputado Pedro Vázquez (PT) comentó que su intervención sería muy breve. Dijo reconocer el trabajo

de las diputadas Roselia Suárez y de la secretaria Marcela Guerra Castillo (PRI) mencionó que celebraba que se reconociera la labor y el trabajo de la comunidad migrante y la importancia de sus aportaciones, mediante las remesas enviadas a nuestro país; reconoció también, que la propuesta de inscripción es inclusiva porque engloba la voluntad de todos los coordinadores parlamentarios. Señaló que, dejaba de manifiesto que su grupo parlamentario votará a favor del dictamen.

4. Presentación, discusión y, en su caso, votación del predictamen con proyecto de decreto, para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la frase "A la Comunidad Mexicana Migrante".

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) agradeció al diputado Pedro Vázquez González (PT) e informó que se continuaría con el Orden del día y que el asunto al cual se refiere es el punto número 4, que es el de la presentación, discusión y, en su caso, votación del predictamen con proyecto de decreto, para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la frase "A la Comunidad Mexicana Migrante".

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) comentó que las iniciativas anteriores al predictamen, son consecuencia de propuestas y apoyos de diputados y senadores desde la LIX Legislatura. Mencionó que ambas iniciativas presentadas, tocan momentos coyunturales actuales de nuestro país y que precisamente en estos momentos difíciles, nos aglutina como un pueblo fuerte por su cultura y sus tradiciones.

Informó que, en la junta directiva de la comisión, se tomó la decisión de considerar las dos iniciativas, porque tenían el mismo propósito y en razón de haberse circulado con anterioridad y que fueron incluidas las observaciones de la secretaria Marcela Guerra Castillo (PRI) y del diputado Pedro Vázquez González (PT), aun cuando fueron solamente de forma y no de fondo, pidió a la asamblea dispensar la lectura total del predictamen y solamente leer el Artículo Único del Proyecto de Decreto. Para ello, solicitó a la Secretaría consultar a la asamblea.

La secretaria Marcela Guerra Castillo (PRI) solicitó la votación, tomando en cuenta la petición del diputado presidente y considerando que el documento fue enviado a los integrantes con anterioridad. (Votación). Mayoría por la afirmativa.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) informó que se dispensa la lectura del dictamen completo, y solo daría lectura al Artículo Único del decreto que dice: "Inscríbase con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la frase "A la Comunidad Mexicana Migrante".

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) informó que estaba a discusión y preguntó si alguna diputada o diputado deseaba hacer algún comentario respecto a lo expuesto. Concede el uso de la voz a la secretaria Gabriela Valdepeñas González (Morena).

La secretaria Gabriela Valdepeñas González (Morena), señaló que aplaudía a las dos diputadas que presentaron las iniciativas, en estos momentos coyunturales que vive el país y también es bueno reconocer la parte cuantitativa, e igualmente la parte cualitativa porque las letras darán presencia y considerarán que México es un país de origen-tránsito y destino. Comentó que el gobierno se enfrenta con el desafío de estructuras políticas, no solamente para proteger los derechos de los migrantes, sino aprovechar la migración, porque está bien gestionada, se sabe que puede impulsar la industrialización y la generación de empleos; dijo que el programa del gobierno "México, Te abraza", marca toda una ruta de inserción, para lo que pretende el gobierno del país vecino, con su deportación masiva.

Comentó que tener la inscripción de las letras de oro, seguramente provocará, que tengamos presente el replanteamiento de acciones de políticas públicas adecuadas. Agradeció al presidente la oportunidad de compartir sus comentarios.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) agradeció la participación de la secretaria Gabriela Valdepeñas González (Morena), y consultó si alguien más deseaba hacer uso de la palabra. Recordó que se estaba en el punto de la discusión del predictamen. No habiendo quien lo solicitara, consultó a los presentes, si el asunto se encontraba suficientemente discutido. (Votación). Mayoría por la afirmativa.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) informó que el dictamen se encuentra suficientemente discutido y solicitó a la Secretaría proceder a la votación nominal e instruir a la Secretaría Técnica para que se abra el registro de votación a través de la plataforma electrónica, a fin de que las diputadas y diputados, puedan emitir su voto.

La diputada Marcela Guerra Castillo (PRI) solicitó a la Secretaría Técnica, abrir el registro de votación a través de la plataforma electrónica para que los diputados y diputadas emitieran su voto e informen si tienen algún inconveniente para hacerlo. Solicitó comenzar la votación por los diputados presentes en el salón.

1. Diputada Anay Beltrán Reyes (Morena), a favor.

2. Diputada Gabriela Valdepeñas González (Morena), a favor.

3. Diputada Marcela Guerra Castillo (PRI) a favor.

4. Diputado Agustín Rodríguez Torres (PAN) a favor.

5. Diputada Alma Higuera Esquer (Morena), a favor.

La secretaria Marcela Guerra Castillo (PRI) comunicó al presidente que se encontraban registrados los votos de los diputados:

1. Diputada Ivonne Ortega Pacheco (MC), a favor.

2. Diputado Pedro Vázquez González (PT), a favor.

3. Diputado David Cortés Mendoza (PAN) a favor.

4. Diputado Juan Ángel Bautista Bravo (Morena), a favor.

La diputada Secretaría, Marcela Guerra Castillo (PRI) informó que se emitieron 9 votos, la mayoría por la afirmativa.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) anunció que había sido aprobado por mayoría el dictamen con proyecto de decreto, para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, la frase "A la Comunidad Mexicana Migrante". Enseguida, comunicó a la asamblea que de acuerdo con el artículo 84, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el dictamen será enviado a la Mesa Directiva para los efectos de la programación legislativa.

5. Asuntos generales

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) anunció que el siguiente punto del orden del día, correspondía a Asuntos Generales, y consultó a los presentes, si alguien deseaba hacer uso de la palabra.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) informó que al no existir otro asunto que tratar, y no sin antes decir, "viva la comunidad mexicana migrante, viva México, vivan nuestros hermanos y hermanas", se levantaba la tercera reunión ordinaria y con oportunidad serían convocados a la siguiente reunión.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 25 de febrero de 2025.

Por los integrantes de la Junta Directiva

Diputados: Luis Agustín Rodríguez Torres, presidente; Juan Ángel Bautista Bravo, Anay Beltrán Reyes, David Alejandro Cortés Mendoza, Marcela Guerra Castillo, Javier Octavio Herrera Borunda, Alma Manuela Higuera Esquer, Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Gabriela Valdepeñas González, Pedro Vázquez González, secretarios (rúbricas).

Votación del acta

A favor: Alma Manuela Higuera Esquer, Anay Beltrán Reyes, David Alejandro Cortés Mendoza, Gabriela Valdepeñas González, Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Javier Octavio Herrera Borunda, Juan Ángel Bautista Bravo, Leticia Farfán Vázquez, Luis Agustín Rodríguez Torres, Marcela Guerra Castillo, Mario Miguel Carrillo Cubillas, Miguel Ángel Salim Alle, Pedro Vázquez González.

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, REFERENTE A LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 9 DE ABRIL DE 2025

En salón antiguo de protocolo del vestíbulo del edificio A del recinto legislativo de San Lázaro, a las diez horas con diecinueve minutos del día 9 de abril de 2025, dio inicio, en modalidad presencial, la primera reunión extraordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum

El presidente de la comisión, diputado Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) solicitó a la Secretaría anunciará el resultado del registro de asistencia de las diputadas y los diputados registrados previamente.

La secretaria Anay Beltrán Reyes (Morena) informó que se habían registrado 10 diputadas y diputados, por tanto, existía el quórum reglamentario para iniciar la reunión.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) anunció que se abría la reunión extraordinaria y pidió a la Secretaría dar lectura del orden del día. Así lo dio a conocer la diputada Anay Beltrán Reyes (Morena).

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La secretaria Anay Beltrán Reyes (Morena) dio lectura a la propuesta del orden del día con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Informe de cambios en la integración de la comisión.

4. Presentación, discusión y, en su caso, votación del predictamen con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento de la Comisión Permanente.

5. Clausura de la primera reunión extraordinaria.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) agradeció y comentó que estaba a su consideración el orden del día y solicitó la Secretaría consultar si era de aprobarse el contenido de esta.

La secretaria Anay Beltrán Reyes (Morena) señaló que, en atención a la solicitud de la Presidencia, se consultaba a la asamblea si era de aprobarse el contenido del orden del día (votación). Mayoría por la afirmativa.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) anunció la aprobación del orden del día e informó que el siguiente punto, sería el referente a los movimientos en la conformación de la comisión.

3. Informe de los cambios en la integración de la comisión

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) comentó en el punto tres del orden del día, los cambios de integrantes de la comisión que el día 25 de marzo la Mesa Directiva hizo oficial: El alta de las diputadas y diputados Leticia Farfán Vázquez (integrante); Mario Miguel Carrillo Cubillas (secretario) y Alma Rosa De la Vega Vargas (integrante), todos del Grupo Parlamentario de Morena.

Asimismo, el 31 de marzo del año en curso, la propia Mesa Directiva informó de la baja de la diputada Alma Rosa De la Vega Vargas (Morena). Dio la bienvenida a la diputada Leticia Farfán Vázquez (Morena) y al diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (Morena).

4. Presentación, discusión y, en su caso, votación del predictamen con proyecto de decreto por lo que se expide el Reglamento de la Comisión

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) continuó con el punto cuatro del orden del día, referente a la presentación, discusión y, en su caso, votación del predictamen con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento de la Comisión Permanente.

Al respecto comentó la trascendencia del tema, toda vez que se atiende a una iniciativa presentada por los presidentes de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, pero además es de interés de todos los integrantes de ambas cámaras, por la función como legisladores que desempeñan.

Comentó que reconocía el esfuerzo de los integrantes de todos los grupos parlamentarios por la concreción del tema, porque éste sería un parteaguas para la regulación interna del Congreso, y que si la Cámara de Senadores aprueba el dictamen, la Comisión Permanente tendría sus propias reglas, próximamente y se acabaría la práctica de suscribir acuerdos parlamentarios para normar sus funciones.

Señaló que eran importantes los tiempos en cuanto a la elaboración y la presentación del dictamen, pero era fundamental, cuidar el contenido y la forma para la discusión y votación, ya que la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, como ninguna otra, tiene la misión de ser ejemplo de cuidar los procedimientos y las formas en las que se construyen las normas internas del Congreso de la Unión. Comentó que, para la Presidencia de la Comisión fue de total interés escuchar y atender todas las voces, de quienes integran los grupos parlamentarios, pues en algún momento tocaría a todas y todos los legisladores aplicar.

Finalmente, comentó que el predictamen se circuló oportunamente, para su observación y revisión, y que las propuestas se atendieron en la forma y en el fondo, en la última versión del documento, que todos ya conocían. Por esta razón, indicó que solicitaba a la Secretaría, consultar a la asamblea dispensar la lectura del documento completo y solamente dar lectura al Artículo Único del proyecto de decreto, en virtud que se envió de forma anticipada a todos los integrantes de la Comisión, a través de correo electrónico, para su revisión y observación.

La secretaria Anay Beltrán Reyes (Morena) consultó al pleno de la comisión, en votación económica, si se dispensaba la lectura completa del predictamen, en razón de que había sido enviado a los integrantes con anterioridad a la reunión (votación) por la afirmativa; (votación) por la negativa. Mayoría por la afirmativa, informó la diputada secretaria.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) anunció que se dispensaba la lectura completa del predictamen. Entonces solamente daría lectura al encabezado del Artículo Único del proyecto de decreto; así lo hizo y comentó que estaba a discusión el predictamen, consulto si alguien quería hacer uso de la palabra.

El diputado Javier Herrera Borunda (PVEM) comentó que era portavoz de un reconocimiento de parte del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el ejercicio democrático y la conducción de la discusión del predictamen; que celebraba haber escuchado a los grupos parlamentarios, la incorporación de la regulación de las "bolsas de tiempo", las discusiones de dictámenes, las mociones parlamentarias y, lo mejor, que todos fueron escuchados. Destacó, se aprobaría el dictamen en tiempo y forma, antes de concluir el periodo ordinario de sesiones y se estrenaría, si el Senado logra sacar el decreto, también.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) agradeció la intervención y otorgó la palabra al diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (Morena).

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (Morena) dijo que reconocía y agradecía a la comisión y a su directiva, por haber tenido en tiempo y forma el dictamen, dando la posibilidad de que la Cámara colegisladora acompañe esta reforma y que muy probablemente se pueda estrenar el próximo periodo de receso. También comentó que era necesario un Reglamento para la Comisión Permanente, actualizado a la época. Mencionó que el papel de la Presidencia de la Comisión fue muy importante para lograrlo y reconocía la paciencia de esta, con las diversas modificaciones y actualizaciones a los documentos, que previamente se habían circulado. Destacó la importancia para la deliberación de los debates, que en la Comisión Permanente tengan las legisladoras y los legisladores.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) agradeció las palabras del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (Morena) y en reciprocidad, de todos los integrantes de la comisión.

A continuación, la diputada Gabriela Valdepeñas González (Morena) dijo reconocer y agradecer la apertura de la Presidencia y que aun cuando en algunos momentos en las mesas de trabajo había diferencias, se logró sacar adelante este proceso, dando como consecuencia un reglamento con especificaciones claras, el cual dará formalidad al proceso legislativo, durante los periodos de la Comisión Permanente.

Señaló que simplemente agradecía y reconocía la apertura de la Presidencia, por la oportunidad, en donde el dialogo logro permitir un avance en torno a la re-

gulación de los trabajos de los integrantes del Congreso de la Unión.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) agradeció a la diputada Gabriela Valdepeñas González (Morena). Comentó que reconocía públicamente su tesón y el trabajo que realizó para concretar este proyecto, con la siempre aportación de ideas y que, a pesar de los momentos difíciles, nunca se perdió el objetivo de tener un nuevo reglamento, otorgó la palabra al diputado secretario Pedro Vázquez González (PT).

Enseguida, el diputado Pedro Vázquez González (PT) dijo que con profundo respeto saludaba a los integrantes de la Comisión, comentó que, para él, la expedición de un Reglamento juega un papel muy importante dentro del marco jurídico y político de cualquier institución, en este caso del Congreso de la Unión. Apuntó que el Reglamento de la Comisión Permanente garantizará la regulación de su organización y su funcionamiento; evitando improvisaciones y la emisión constante de acuerdos temporales y transitorios, que se normará la organización interna, la integración de la Mesas Directivas de las comisiones de trabajo, las modalidades de las sesiones (presenciales y semipresenciales) y la regulación de una participación equitativa de todos los grupos parlamentarios, a través de una bolsa de tiempo. También, señaló que se definirían los procedimientos para la declaratoria de constitucionalidad, votaciones, turno de puntos de acuerdo e iniciativas. Destacó que, el proyecto del predictamen se construyó con la aportación de todos los grupos parlamentarios y se recibieron las observaciones de la Comisión de Reglamentos del Senado, mismas que se incluyeron dentro del proyecto de Dictamen.

Comentó que, como conclusión, deberá darse cuenta de que la expedición de un reglamento, no solo ordena y sistematiza el trabajo de la Comisión Permanente, sino que fortalece la democracia, promueve la labor legislativa haciéndola más eficiente, equitativa y transparente.

Dijo que, la conducción de los trabajos se debió al trabajo de la Presidencia de la Comisión, con el auxilio de la Secretaría Técnica, de todos los que se involucraron, legisladoras, legisladores, asesores y demás gente de apoyo. Finalmente, informó que por parte de su grupo parlamentario, todavía un día antes, presentaron propuestas de modificación y que, gracias a disposición de la Secretaría Técnica, resultó el documento que se votaría, seguramente por todos, a favor.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) agradeció la intervención del diputado secretario Pedro Vázquez González (PT). Dijo que reconocía su trayectoria y su trabajo, ya que cada vez que se circulaban modificaciones al predictamen, el primero que enviaba observaciones oportunas y puntuales, era él. Concedió el uso de la voz, a la diputada Leticia Farfán Vázquez (Morena).

La diputada Leticia Farfán Vázquez (Morena) mencionó que se sumaba a todo lo dicho por los diputados que le antecedieron y que el dictamen que contenía el reglamento se acoplaba a las necesidades actuales y que celebraba la disposición de cada diputado de la Comisión.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) agradeció y otorgó la palabra a la secretaria Alma Manuela Higuera Esquer (Morena).

La secretaria Alma Manuela Higuera Esquer (Morena) felicitó al presidente de la comisión, por el oficio político que mostró, en cada una de las observaciones que se presentaron en distintos momentos del proceso de dictaminación; que seguramente se van a observar mejores resultados en la producción legislativa. Subrayó que, aunque el presidente y ella vengan de distintas trincheras de lucha política, el amor a lo que se hace tiene que ser el mismo, por Sonora y por todo México. Resaltó el trabajo de la secretaria Gabriela Valdepeñas González (Morena) y del diputado secretario Pedro Vázquez González (PT).

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) agradeció a la secretaria Alma Manuela Higuera Esquer (Morena) por sus palabras, llamándola paisana y amiga. Agregó que en efecto se pone en alto el nombre de Sonora, trabajando desde diversas trincheras y concedió la palabra al diputado Miguel Salim Alle (PAN).

El diputado Miguel Salim Alle (PAN) mencionó que él estará siempre sumado al trabajo de la comisión y a pesar de no ser muchos los integrantes, los resultados de los trabajos de la comisión tendrán gran trascendencia y sin duda, el trabajo interno realizado, fue gracias a la

parte técnica de esta área. Señaló que el Grupo Parlamentario del PAN, votará a favor del predictamen.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) agradeció al diputado Miguel Salim Alle (PAN) por su acompañamiento en los trabajos de la comisión y solicitó a la Secretaría consultará a los integrantes de la comisión si el tema estaba suficientemente discutido.

La secretaria Anay Beltrán Reyes (Morena) por instrucciones del presidente consultó en votación económica a los asistentes, si el tema estaba suficientemente discutido. (Votación). Mayoría por la afirmativa. Suficientemente discutido, así lo anunció, la diputada secretaria.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) agradeció y solicitó poner en votación nominal el predictamen, para que cada diputada y diputado, emitiera su voto.

Así lo solicitó la secretaria Anay Beltrán Reyes (Morena) e instruyó al personal de apoyo, acercar los micrófonos para que cada integrante, mencionará su nombre, Grupo Parlamentario y el sentido de su voto, a fin de contar con el registro parlamentario.

1. Diputada Alma Manuela Higuera Esquer, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

2. Diputada Leticia Farfán Vázquez, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

3. Diputada Gabriela Valdepeñas González, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

4. Diputado Pedro Vázquez González, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

5. Diputada Anay Beltrán Reyes, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

6. Diputado Juan Ángel Bautista Bravo, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

7. Diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

8. Diputado Miguel Ángel Salim Alle, Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

9. Diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, Grupo Parlamentario del PAN, a favor,

10. El diputado Javier Herrera Borunda, Grupo Parlamentario del PVEM, manifestó su voto previamente, a favor.

La secretaria Anay Beltrán Reyes (Morena) informó a la Presidencia, que se habían emitido (10 votos), todos a favor.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) anunció que se había aprobado por unanimidad, el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento de la Comisión Permanente, e informó que de acuerdo lo previsto en el artículo 84, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el dictamen sería enviado a la Mesa Directiva para los efectos de la programación legislativa.

5. Clausura de la primera reunión extraordinaria

En virtud de no existir otro asunto que tratar, a las diez horas, con cuarenta minutos, se levantó la primera reunión extraordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de abril de 2025.

Por los integrantes de la Junta Directiva

Diputados: Luis Agustín Rodríguez Torres, presidente; Juan Ángel Bautista Bravo, Anay Beltrán Reyes, David Alejandro Cortés Mendoza, Marcela Guerra Castillo, Javier Octavio Herrera Borunda, Alma Manuela Higuera Esquer, Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Gabriela Valdepeñas González, Pedro Vázquez González, secretarios (rúbricas).

Votación del acta

A favor: Alma Manuela Higuera Esquer, Anay Beltrán Reyes, David Alejandro Cortés Mendoza, Gabriela Valdepeñas González, Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Javier Octavio Herrera Borunda, Juan Ángel Bautista Bravo, Leticia Farfán Vázquez, Luis Agustín Rodríguez Torres, Marcela Guerra Castillo, Mario Miguel Carrillo Cubillas, Miguel Ángel Salim Alle, Pedro Vázquez González.

DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, RELATIVA A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 29 DE ABRIL DE 2025

En el salón de protocolo, primer nivel del edificio C, del recinto legislativo de San Lázaro, a las nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día, martes 29 de abril del 2025, dio inicio la 2ª. Reunión Extraordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

1. Registro de asistencia y declaración del quórum

El presidente de la comisión, diputado Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN), después de dar inicio a la segunda reunión extraordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, procedió a solicitar a la secretaria Alma Manuela Higuera Esquer (Morena) verificar el quórum y anunciar el resultado de la asistencia.

La secretaria Alma Manuela Higuera Esquer (Morena) confirmó la asistencia de nueve diputadas y diputados presentes.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) pidió a la secretaria Alma Manuela Higuera Esquer (Morena) leer el orden del día.

La secretaria Alma Manuela Higuera Esquer (Morena) señaló que por instrucciones del presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) daba lectura al orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Presentación, discusión y, en su caso, votación de predictámenes de la comisión.

4. Clausura y cita para la próxima reunión.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) agradeció a la diputada secretaria y al tiempo le solicitó consultar a los presentes, si aprobaban el orden del día.

La secretaria Alma Manuela Higuera Esquer (Morena) consultó, en votación económica, si era de aprobarse el contenido del orden del día. Solicitó a las y los presentes que estuvieran por la afirmativa, lo manifestarán levantando la mano (votación) y quienes estuvieran por la negativa, lo manifestarán de igual forma (votación). Informó que por mayoría se aprobaba el contenido del orden del día.

3. Presentación, discusión y, en su caso, votación de predictámenes de la comisión

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) señaló que como era del conocimiento de los presentes, se contaba con dos dictámenes para su discusión y estos correspondían a cinco iniciativas turnadas la semana pasada a la Comisión. Informó que el primero de ellos, es el que se refiere a las reformas a los artículos 53 y 57 Quáter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para dotar de atribuciones a la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, a fin de cumplir con el mandato constitucional y ajustar leyes secundarias, después de la desaparición del INAI.

Dijo que el otro dictamen contenía reformas, adiciones y derogación de diversos artículos del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios, con el que se busca ajustar algunos procesos en el pleno y en comisiones, para dar agilidad a los trámites y de esta manera, hacer eficiente el trabajo parlamentario de la Cámara de Diputados.

Este dictamen, comentó, además busca incorporar el lenguaje inclusivo en la mención de las Presidencias de la Mesa Directiva y de las Juntas Directivas de las comisiones. Asimismo, pretende que al momento de presentar reservas en reformas constitucionales en el pleno, las diputadas y diputados tengan más tiempo en sus intervenciones.

En el mismo sentido, el presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) informó que con estos dictámenes se estaría cumpliendo con obligaciones constitucionales para actualizar el marco jurídico de la Cámara y al realizar los cambios propuestos, se optimizaría el

trabajo en el pleno, además de las comisiones ordinarias, al hacer uso de la tecnología.

Antes de iniciar la discusión dijo que quería agradecer a todas y todos los integrantes de la comisión, su trabajo y estar pendientes de los temas que se discutirían, lo cual permitió que este periodo de sesiones la comisión concluya con temas trascendentales para el trabajo de la Cámara de Diputados. Señaló que lo anterior, muestra que ésta es una Comisión que estudia, analiza y dialoga, pero, sobre todo, que sabe acordar entre todas las fuerzas representadas en ella, para sacar adelante reformas que le sirven no sólo a la Cámara, sino al Congreso en general.

A continuación, el presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) instruyó a la secretaria Alma Manuela Higuera Esquer (Morena) para que consultara a los presentes, si se dispensaba la lectura de ambos documentos, ya que estos fueron enviados con antelación, a los correos electrónicos para su revisión y en su intervención anterior, había dado lectura a una breve síntesis de su contenido.

La secretaria Alma Manuela Higuera Esquer (Morena) consultó a los presentes, si se dispensaba la lectura de los dos predictámenes, (votación). Informó al presidente que el resultado fue mayoría por la afirmativa.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) anunció que se dispensaba la lectura de los prédictamenes y se procedería a su discusión, por lo que consultó a los presentes, si alguien deseaba hacer uso de la palabra para hacer comentarios generales sobre el contenido de los predictámenes.

El diputado Pedro Vázquez González (PT) solicitó la palabra.

El diputado Pedro Vázquez González (PT) ofreció una disculpa por adelantar su participación, pero se encontraba en la Comisión de Relaciones Exteriores, que preside, para atender al embajador de Polonia y a algunos legisladores de ese país. De igual manera, solicitó la consideración para dar una opinión rápida, sobre el proyecto de dictamen de la Ley Orgánica y otra más extensa sobre el del Reglamento.

Enseguida, el diputado Pedro Vázquez González (PT) explicó que, con relación al predictamen, por el que se reforman los artículos 53 y 57 Qúater de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, su voto sería a favor. Pero que en lo que se refería al tema del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo, trámites y procedimientos parlamentarios, comentó que el Grupo Parlamentario del PT, votaría en contra. Señaló que apoyan las modificaciones de lenguaje incluyente, conformación de las comisiones de cortesía de manera plural, la reconfiguración del tiempo de las reservas, de las discusiones en materia de reformas constitucionales, así como la adopción de registros electrónicos de asistencia y votación. Puntualizó que, en el proyecto de dictamen, al suprimir mecanismos, como las prórrogas autorizadas por la Mesa Directiva para la dictaminación de los asuntos sería riesgoso; porque, dijo, provocaría el rezago de la dictaminación de iniciativas y puntos de acuerdo y no se puede dar un mal ejemplo a la ciudadanía.

Mencionó que la reforma al artículo 233 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suprime dos mecanismos básicos, por un lado, la facultad autónoma del presidente de la Mesa Directiva, para presentar directamente una demanda de controversia constitucional, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la deliberación y votación del pleno de la Cámara, como requisito para dicha presentación.

Comentó también que la modificación que se pretende viola el principio de jerarquía normativa, porque el artículo 123, fracción I, ni se limita, ni se elimina, por el Reglamento de la Cámara, haciendo incompatible la facultad del representante legal de la Presidencia.

Señaló que, al presentar una controversia, el presidente de la Mesa Directiva presenta la documentación que lo acredita, también la votación del pleno, donde es nombrado presidente de la Mesa Directiva y representante legal de la Cámara de Diputados.

El diputado Pedro Vázquez González (PT) comentó que entonces, él se pregunta, quién ostenta la personalidad para la presentación de una controversia, y también, sí con la reforma, se le está trasladando a la Junta de Coordinación Política esa facultad, sabiendo que los coordinadores parlamentarios no los nombró el pleno.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) agradeció la intervención del diputado secretario Pe-

dro Vázquez González (PT) y dijo reconocer los conocimientos y comentarios siempre valiosos del diputado Pedro Vázquez González (PT). Señaló que estos, como los de los demás integrantes de la comisión, serán siempre considerados.

Anunció que pondría a consideración de los diputados, una modificación propuesta por la Presidencia de la Comisión, dado que constantemente se escuchan las propuestas de diputados y asesores de los diversos grupos parlamentarios y éstos sugirieron que en la propuesta del artículo 183, donde se establece que la Comisión, considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, se establezca que, la Junta Directiva debe acordarlo, dentro del plazo para dictaminar.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) explicó que la propuesta a la que hace mención es para eliminar la burocracia, que permita agilizar las decisiones de las comisiones; esto es, evitar acudir a solicitar a la Mesa Directiva y está tenga que autorizar la prórroga y lo que se quiere es que la junta directiva de la comisión, conceda la prórroga. Entonces por error, se propuso derogar el artículo 182, que quedará en sus términos.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) pidió a la secretaria Alma Manuela Higuera Esquer (Morena) consultará si se consideraba suficientemente discutido el asunto, para llevar a cabo la votación.

La secretaria Alma Manuela Higuera Esquer (Morena) señaló que, de acuerdo con la instrucción del presidente, consultaba a los presentes, si el asunto estaba suficientemente discutido (votación). Anunció que la mayoría votó por la afirmativa.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) dijo a la secretaria que continuará y ahora pusiera a votación nominal el primer predictamen, que se refiere a las reformas de los artículos 53 y 57 Quáter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para dotar de atribuciones a la Contraloría Interna de la Cámara, cumpliendo el mandato constitucional de ajustar las leyes secundarias, después de la desaparición del INAI.

La secretaria Alma Manuela Higuera Esquer (Morena) mencionó que solicitaría al personal de apoyo pasar el micrófono para que cada diputada o diputado, emitiera el sentido de su voto, a favor, en contra o en abstención, para efectos del registro parlamentario.

1. Diputada Leticia Farfán Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

2. Diputada Anay Beltrán Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

3. Diputada Alma Manuela Higuera Esquer, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

4. Diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

5. Presidente Luis Agustín Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

6. Diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del PT, a favor.

7. Diputado Miguel Salim Alle, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

8. Diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

*Se suma el voto, a favor, del diputado David Cortés Mendoza (PAN) quien se integró más adelante a la reunión.

La secretaria Alma Manuela Higuera Esquer (Morena) anunció que se habían emitido 8 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, por lo tanto, había votación unánime, a favor.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) informó que había sido aprobado el dictamen para reformar las atribuciones de la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados. Agradeció la presencia del Contralor Interno y los funcionarios que le acompañaron, al tiempo que expresó su felicitación por la reforma y comentó que esta propuesta será para robustecer y enriquecer los trabajos de la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados.

Como siguiente punto, el presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) solicitó a la secretaria Alma Manuela Higuera Esquer (Morena) tomar ahora la votación nominal del siguiente predictamen, con proyecto de decreto para reformar y adicionar el Reglamento

de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo, trámites y procedimientos parlamentarios.

La secretaria Alma Manuela Higuera Esquer (Morena) solicitó al personal de apoyo pasar el micrófono para que cada diputada o diputado, emitiera el sentido de su voto, a favor, en contra o en abstención, para efectos del registro parlamentario.

1. Diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

2. Diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

3. Presidente Luis Agustín Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

4. Diputada Anay Beltrán Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

5. Diputada Alma Manuela Higuera Esquer, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

6. Diputada Leticia Farfán Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

7. Diputado Miguel Salim Alle, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

8. Diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del PT, en contra.

*Se suma el voto, a favor, del diputado David Cortés Mendoza (PAN) quien se integró más adelante a la reunión.

La secretaria Alma Manuela Higuera Esquer (Morena) anunció que se emitieron 8 votos a favor, 1 en contra y cero abstenciones.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) comunicó que el diputado secretario, Pedro Vázquez González (PT), había expresado con anterioridad, su voto en contra. Señaló que, al inicio de la reunión así lo había expresado, pero no pudo continuar en la reunión porque tenía otra, en la comisión que preside.

La secretaria Marcela Guerra Castillo (PRI), comentó que era pertinente la aclaración, para quienes siguen la reunión en el Canal del Congreso.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) anunció que se aprobó por mayoría, el dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de lenguaje inclusivo, optimización de trámites y procedimientos parlamentarios. Aclaró que de conformidad al artículo 84, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ambos dictámenes serían enviados a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para los efectos de su programación legislativa.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) antes de concluir la reunión, otorgó el uso de la palabra a la secretaria Gabriela Valdepeñas González (Morena) quien así lo solicitó, con la aclaración de que, por tratarse de una reunión extraordinaria, no había un punto de Asuntos Generales en el orden del día, sin embargo, con gusto le cedía la palabra, para intervenir.

La secretaria Gabriela Valdepeñas González (Morena) agradeció la buena disposición del presidente, para conducir los trabajos de la Comisión y sobre todo para la toma de acuerdos. Comentó que también agradecía a los integrantes de la Comisión, por el esfuerzo por alcanzar los consensos para modificar el Reglamento de la Comisión Permanente, dijo que a pesar de que no se consideró para ser discutido en los últimos asuntos del periodo, el proyecto que surgió en la Comisión avanzó hasta llegar a tener una Minuta adicionada por la Cámara revisora.

Propuso que debería mantenerse la sesión declarada en permanente, para ver la posibilidad de alcanzar acuerdos en las últimas horas del periodo legislativo, para seguir avanzando en el proyecto, por el bien de la Cámara, del Congreso y del país. Dijo que son diferendos menores los que se han encontrado en el análisis del proyecto de dictamen y que podrían superarse con la voluntad política. Sugirió que, si la Minuta no avanza en el actual periodo, buscar que sea uno de los temas del próximo periodo extraordinario.

Finalmente, comentó que sería productivo convocar a la contraparte de la Cámara de Senadores, para reunirse en conferencia y construir en conjunto los consensos que permitan concretar el proyecto y deja a consideración su propuesta, toda vez que, el Poder Legislativo, es el primer intérprete de la Constitución

y autorregula al interior su conducción. De ahí la importancia de impulsar la minuta.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) agradeció a la secretaria Gabriela Valdepeñas (Morena) y concedió el uso de la palabra a la secretaria Marcela Guerra Castillo (PRI).

La secretaria Marcela Guerra Castillo (PRI) agradeció a la comisión y a sus integrantes haber votado por unanimidad y a favor del dictamen a su iniciativa, sobre letras de oro "A la Comunidad Mexicana Migrante", señaló que después del intento en muchas legislaturas de querer reconocer a la comunidad mexicana migrante en Estados Unidos, se logró en esta legislatura y agradeció el extraordinario trabajo del Presidente y de la Junta Directiva. Al mismo tiempo dijo ser portavoz del agradecimiento de los integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios; así como los más de 500 grupos de migrantes organizados, que viajaron desde Estados Unidos.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) agradeció las palabras de la secretaria Marcela Guerra Castillo (PRI), y señaló que será un gran día para la Cámara de Diputados y para la comunidad migrante, también felicitó a la secretaria por su iniciativa y a los integrantes de la Comisión de Reglamentos, por el apoyo al dictamen.

Informó que, en cuanto a la solicitud de la secretaria Gabriela Valdepeñas González (Morena) sobre dejar la reunión con el carácter de permanente. Aclaró que, por proceso legislativo, el orden del día de la reunión fue aprobado sin esta propuesta y como lo ha dicho en otras ocasiones, especialmente toca esta Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, cuidar cada uno de los puntos de procedimiento parlamentario. Sin embargo, está en la mejor disposición, no sólo en cuanto a esta minuta, porque se está esperando otra, ya que en el Senado, solo se le dio la primera lectura y tiene que ver con el tema de su Contraloría Interna, pues la Cámara de Diputados ya estaba atendiendo el asunto, con la reforma previamente aprobada.

La diputada Leticia Farfán Vázquez (Morena) mencionó que quería agregar algo a los comentarios sobre el tema de migrantes, porque tuvo la oportunidad de convivir con las diputadas de ese sector y mostraron un gran entusiasmo por que este día se develan las letras en el Muro de Honor y consideró que la diputada Guerra, debe de sentirse orgullosa, por fortalecer la identidad y pertenencia de todos los migrantes que, a pesar de estar lejos del territorio, siempre están en nuestro corazón. Mencionó también, estar orgullosa y agradeció la sensibilidad que tuvieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para llevar a buen puerto este dictamen.

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) agradeció y otorgó la palabra al diputado David Alejandro Cortés Mendoza (PAN).

El diputado David Alejandro Cortés Mendoza (PAN) dio gracias al presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) y se disculpó con los integrantes de la comisión, comentando que había tenido un contratiempo en carretera y por eso no estuvo presente desde el inicio de la reunión, pero que dejaba de manifiesto su voto a favor, de los dos dictámenes previamente aprobados. Felicitó al diputado presidente y a todos los integrantes de la comisión, por haber impulsado los dos temas, ambos importantes para la transparencia, los trámites y procedimientos legislativos. Señaló que estará disponible para los trabajos a futuro de la comisión.

Clausura y cita para la próxima reunión

El presidente Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) agradeció al diputado David Alejandro Cortés Mendoza (PAN) y a todas y todos por su participación. Por último, anunció que, al no haber otro asunto que tratar y ninguna intervención de otra diputada o diputado, se levanta la segunda reunión extraordinaria e informó que con oportunidad se convocará para las siguientes reuniones.

La reunión finalizó a las diez horas con treinta y dos minutos.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 29 de abril de 2025.

Por los integrantes de la Junta Directiva

Diputados: Luis Agustín Rodríguez Torres, presidente; Juan Ángel Bautista Bravo, Anay Beltrán Reyes, David Alejandro Cortés

Mendoza, Marcela Guerra Castillo, Javier Octavio Herrera Borunda, Alma Manuela Higuera Esquer, Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Gabriela Valdepeñas González, Pedro Vázquez González, secretarios (rúbricas).

Votación del acta

A favor: Alma Manuela Higuera Esquer, Anay Beltrán Reyes, David Alejandro Cortés Mendoza, Gabriela Valdepeñas González, Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Javier Octavio Herrera Borunda, Juan Ángel Bautista Bravo, Leticia Farfán Vázquez, Luis Agustín Rodríguez Torres, Marcela Guerra Castillo, Mario Miguel Carrillo Cubillas, Miguel Ángel Salim Alle, Pedro Vázquez González.

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, REFERENTE A LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 19 DE MARZO DE 2025

A las 17:32 horas del miércoles 19 de marzo de 2025, los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana se reunieron en el salón Legisladores de la República del edificio A, sito en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, para celebrar la sexta reunión extraordinaria, con el siguiente orden del día:

I. Registro de asistencia y declaración de quórum

La presidenta, diputada Jessica Saiden Quiroz, dio la bienvenida a la sexta reunión extraordinaria y solicitó a la secretaria, diputada María Guadalupe Morales Rubio, informar del registro y cómputo de asistencia inicial de las y los legisladores. Con 30 diputadas y diputados presentes, existió quórum reglamentario declarándose abierta la reunión. Durante la reunión se registró la asistencia de las siguientes:

Diputadas y diputados: Jessica Saiden Quiroz, presidenta; Sandra Anaya Villegas, Teresa Ginez Serrano, Carlos Arturo Madrazo Silva, Sergio Mayer Bretón, Ulises Haro Mejía, María Guadalupe Morales Rubio, Julio Javier Scherer Pareyón, Javier Vázquez Calixto, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, Dulce María Corina Villegas Guarneros, Emilio Lara Calderón, Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, Adolfo Alatriste Cantú, Mildred Concepción Ávila Vera, Leide Avilés Domínguez, Carlos Enrique Canturosas Villarreal, Israel Betanzos Cortes, César Israel Damián Retes, Juan Hugo de la Rosa García, Federico Döring Casar, Greycy Marian Durán Alarcón, Manuel de Jesús Espino Barrientos, Juan Ángel Flores Bustamante, Eleazar Guerrero Pérez, Francisco Javier Guizar Macías, Gabriela Georgina Jiménez Godoy, Emilio Manzanilla Téllez, Verónica Martínez García, Marcela Michel López, María Leonor Noyola Cervantes, Merilyn Gómez Pozos, Luis Arturo Oliver Cen, Humberto Coss y León Zúñiga, Magda Erika Salgado Ponce.

Quórum inicial: 30.

Quórum final: 35.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Declarado el quórum reglamentario, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría leyó el siguiente orden del día acordado por la junta directiva:

I. Registro de asistencia y declaración de quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presentada por la titular del Poder Ejecutivo federal.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen correspondiente a la iniciativa por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, en materia de seguridad pública, presentada por la titular del Poder Ejecutivo federal.

V. Clausura.

Sin modificaciones y en votación económica fue aprobado por unanimidad.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presentada por la titular del Poder Ejecutivo federal

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, la Secretaría solicitó se dispensara la lectura del dictamen a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presentada por la titular del Poder Ejecutivo Federal.

Por unanimidad y en votación económica se dispensó su lectura, pasando a su discusión y votación correspondiente.

En consecuencia, la presidenta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados, abrió la ronda de intervenciones de hasta seis oradores a favor y seis oradores en contra. Por lo que solicitó a la Secretaría registrar los nombres de las y los diputados para su intervención.

En uso de la palabra el **diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez**, comentó que el país atraviesa por una crisis de inseguridad y criticó la politización de las tragedias nacionales, señaló que los hallazgos ocurridos en Jalisco, Tamaulipas, Michoacán y Guanajuato tienen que obligar a cambiar de actitud, como debió habernos hecho cambiar de actitud Tlatlaya y Ayotzinapa o como debió suceder con la clase política ante las muertas de Juárez o los migrantes de San Fernando y que cada tragedia nueva es un recuerdo del fracaso de la clase política de México y de las oportunidades desperdiciadas en materia de seguridad. Añadió que los asuntos no se circularon con la anterioridad que señala el Reglamento de cinco días.

Por último, enfatizó el compromiso y la responsabilidad con la que Movimiento Ciudadano toma el tema de la seguridad. Señaló que, frente a la tragedia, la respuesta de su partido nunca ha sido que fue por culpa de Calderón o por culpa de Peña Nieto o por culpa de López Obrador, pues frente a la crisis, no evitan su responsabilidad con respuestas frívolas.

A su vez, el **diputado Emilio Lara Calderón**, tomó el uso de la palabra para dejar constancia de que para los diputados del PRI la seguridad es un tema fundamental que se debe abordar con toda la seriedad debida. Comentó que el dictamen no cumple con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento, en el cual se fija la fecha con la que se tienen que entregar los dictámenes a discusión.

Señaló no acompañar el dictamen porque la iniciativa parte de una premisa falsa en la exposición de motivos, argumentando que se presentó ante el Senado la Estrategia Nacional de Seguridad, de la cual no existe constancia alguna en Gaceta. También por la falta de acercamiento por parte de funcionarios de la Secretaría de Seguridad a explicar y ahondar en los temas a discusión. Celebró que se encontrara presente el titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos y Transparencia, David Boone de la Garza, sin embargo, lamentó que su presencia no se hubiera dado con anticipación.

Por último, señaló que en el PRI siempre han tenido una postura responsable, pero también congruente, y cuando no comparten las formas y el fondo de alguna iniciativa, no caen en un espejismo de aprobar algo por el costo político.

En seguida, el **diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja**, solicitó el uso de la palabra para apoyar las dos iniciativas, tanto la que crea el Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia para la Seguridad Nacional, como la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Resaltó que esta legislatura y este gobierno han emprendido un conjunto de reformas constitucionales y legales que vienen a fortalecer el marco de la seguridad pública. Compartió que en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo ven un gabinete de seguridad sólido con el general secretario Trevilla, con el almirante secretario y también con el secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, y consideran que la Secretaría de Seguridad necesita tener estas facultades de investigación y de inteligencia.

Expresó que se refuerza en la Ley del Sistema al Consejo Nacional de Seguridad Pública y que todo el sistema de inteligencia para la seguridad va a permitir que esta institución, la Secretaría de Seguridad, cuen-

te con todas las bases de datos para dar trazabilidad a los datos policiales, los datos de investigación, los datos de inteligencia y poder actuar con mayor eficacia y efectividad.

Por último, saludó al representante del secretario, David Boone y reiteró su apoyo a las dos leyes que son para la seguridad del país y que se requieren para el fortalecimiento del marco institucional y legal.

El **diputado Julio Javier Scherer Pareyón,** comentó que con la llegada de la doctora Claudia Sheinbaum a la Presidencia de la República se ha reforzado y fortalecido de manera significativa la estrategia de seguridad.

Aseguró que la nueva estrategia nacional de seguridad se centra en cuatro ejes fundamentales que guiarán las acciones de gobierno y de las autoridades correspondientes para enfrentar los retos que aún persisten en materia de seguridad.

En primer lugar, se pone un énfasis crucial en la atención a las causas profundas que originan la violencia y la inseguridad promoviendo políticas públicas que aborden las raíces sociales, económicas y estructurales del problema.

En segundo lugar, se consolida la Guardia Nacional como una institución clave fortaleciendo su presencia y capacidades operativas para brindar una respuesta más efectiva y cercana a las necesidades de las comunidades.

El tercer eje busca robustecer los mecanismos de inteligencia e investigación, asegurando una mayor eficacia en la prevención, detención y desarticulación de organizaciones delictivas.

Por último, se incrementará la coordinación entre todas las instituciones del gabinete de seguridad y los tres órdenes de gobierno fomentando un trabajo conjunto y sinérgico que permita una acción más ágil, eficiente y homogénea frente a la criminalidad.

Proclamó que la estrategia integral no sólo tiene como objetivo mejorar la seguridad, sino también recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de garantizar su bienestar.

Indicó que el pasado 13 de febrero la presidenta Claudia Sheinbaum envió a esta Cámara un par de reformas cruciales para expedir dos nuevas leyes en materia de seguridad pública, investigación e inteligencia. Mencionó que estas reformas representan un paso firme y decidido hacia el fortalecimiento del marco normativo en nuestro país con el objetivo de dotar a las instituciones encargadas de la seguridad pública herramientas más eficaces y modernas, señaló que con la expedición de estas leyes se busca ampliar y fortalecer las atribuciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, permitiéndole operar con mayor capacidad y flexibilidad frente a los desafíos de la delincuencia organizada y la inseguridad.

En participación, el **diputado Sergio Mayer Bretón**, saludó al titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos y Transparencia David Boone de la Garza y expuso que la seguridad ciudadana es una de las demandas más sensibles de todos los sectores de la sociedad mexicana, por tratarse de una condición necesaria para crear los escenarios que garanticen el desarrollo nacional.

Comentó que la estructuración de ambas iniciativas se ha hecho con la mayor responsabilidad y respeto a las atribuciones de las instituciones de seguridad ciudadana de las entidades federativas teniendo como objetivo la actualización de las instituciones de seguridad y policiales de todo el país, así como el fortalecimiento a los mecanismos de coordinación a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública a efecto de contar con un marco jurídico que contribuya a combatir con mayor efectividad las organizaciones criminales y recuperar las condiciones de seguridad pública.

Por último, convocó a todas las fuerzas políticas a respaldar la aprobación de ambas iniciativas y también a vigilar su observancia y participar en su perfeccionamiento. Destacó la propuesta para la creación de la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, en materia de seguridad pública, por ser la primera ley de su tipo en nuestro país.

El **diputado César Israel Damián Retes** cerró la primera ronda de participaciones y comentó que los dictámenes los recibió por la mañana de ese mismo día, aun cuando insistieron en conocer con tiempo los dictámenes, señalando estar fuera de reglamento.

Indicó que en Acción Nacional están del lado de la seguridad de las familias mexicanas y por eso observan de buena fe el dictamen y rescatan algunos puntos. Como el de modernizar el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incorporar y formalizar espacios para coordinación, así como el fortalecimiento de los C4 y C5. Manifestó su preocupación por posibles violaciones a derechos humanos y de la protección a la intimidad. También mencionó la preocupación del uso indebido de datos por parte de la autoridad.

Profundizó en la protección a la intimidad y el derecho a la privacidad, señalando que en esta Cámara de Diputados se presentó una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en particular cuando se resolvió la integración de un registro de telefonía móvil similar al que se propone. Donde se dijo que la ponente fue la ministra Norma Piña y quien presidía la Corte era Zaldívar, quien hoy está en las filas de la 4T, lo anterior con una votación de 11-0. Señalando que inclusive la ministra Yasmín, Loretta y el propio Zaldívar votaron en contra de esa modificación y señalaron que, lo que hoy quieren volver a aprobar, era violatorio de derechos humanos.

Argumentó la necesidad de estudiar con detenimiento, de corregir, de entrar al debate técnico, porque lo que está en discusión es la seguridad de las familias mexicanas y a las ellas no se les regatean los derechos humanos, fortalecen sus derechos humanos y se les garantizan por parte del estado.

También mencionó que la participación ciudadana se establece en una frase, en un artículo, por lo que hay que facilitar y fortalecer la participación ciudadana, sin mencionar ningún mecanismo, ningún observatorio, ningún consejo consultivo, sin dar facultades o atribuciones a los ciudadanos.

Aclaró que se abstendrán en la votación de los asuntos enlistados en el orden del día y que se presentarán las reservas correspondientes.

Acto seguido, la **diputada Jessica Saiden Quiroz** agradeció las participaciones e instruyó a la Secretaría proceder a la votación económica para determinar si el asunto estaba suficientemente discutido.

En consecuencia, la Secretaría consultó si el asunto se consideraba suficientemente discutido. La votación arrojó mayoría por la negativa por lo que, al no estar suficientemente discutido se procedió a una segunda ronda de intervenciones.

En uso de la palabra el **diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez** enfatizó la postura en Movimiento Ciudadano de construir y apostar sin regateos por una vía civil de instituciones fuertes, capaces y profesionales, que no solamente reaccionen como fuerzas de combate frente al crimen organizado, sino que los sometan por medio de la inteligencia, la tecnología y la investigación criminal. Modernizar y fortalecer al Estado mexicano, pero no a través de la vía militar, sino de la vía civil.

Señaló que las reformas que ha enviado la presidenta apuntan a esa misión, pero hay todavía mucho por mejorar, con el afán de fortalecer el trabajo de quienes hoy encabezan las instituciones de seguridad a nivel federal.

En su participación, la **diputada Verónica Martínez García** externó su extrañamiento a la Comisión de Seguridad Ciudadana ya que el proceso legislativo se ha visto viciado debido a que los dictámenes fueron circulados sin que se cumpla lo que estipula el artículo 177, numeral 3, y solicitó respetuosamente a la presidenta, hacer un chat con los miembros de la Comisión, para que se pueda hacer llegar en tiempo y forma y al mismo tiempo a todos quienes integran esta Comisión.

La diputada mencionó que hoy en día nuestro país atraviesa por momentos muy difíciles en muchos aspectos, pero uno de los más graves es la crisis de inseguridad y violencia que estamos viviendo. Recordó lo señalado por el Secretariado Ejecutivo, mencionando que, en la administración anterior, el sistema nacional de seguridad pública terminó con 188 mil 986 víctimas de homicidio doloso y que el delito de desaparición forzada va en aumento, también mencionó que el registro nacional de personas desaparecidas reporta 124 mil 284 personas no localizadas.

Señaló que no se puede ser insensible ante los hechos ocurridos en el rancho Izaguirre, en Jalisco, donde se encontraron restos óseos y ropa abandonada en lo que se cree era un campo de exterminio del crimen organizado. Compartió el dolor con los miles de madres buscadoras que siguen en la lucha por encontrar a sus familiares.

En cuanto a los dictámenes, coincidió en la necesidad de que haya una mayor coordinación entre los tres órdenes de gobierno, sin embargo, resaltó la gravedad de la propuesta que permite a las autoridades acceder a información privada, como registros de vehículos, teléfonos, propiedades, datos fiscales, biométricos, con el argumento de obtener pruebas en sus investigaciones. Además de que también se plantea crear una agencia de una plataforma digital para controlar los usuarios de telefonía móvil.

Indicó que el manejo de la información privada pone en riesgo los derechos humanos de la ciudadanía y no hay ninguna garantía de que esta medida realmente sirva para reducir los delitos más graves.

Por último, mencionó que en el PRI están dispuestos a apoyar medidas que realmente beneficien la seguridad de las y los mexicanos, pero en esta ocasión no aceptarán que se utilice este argumento para justificar la recolección injustificada de información privada.

En uso de la voz, la **diputada Greycy Marian Durán Alarcón** solicitó a los grupos de oposición que dejen de politizar algo tan grave, tan sentido y lamentable que está ocurriendo en México.

Argumentó que el presente dictamen ejecuta las políticas y estrategias derivadas de uno de los cuatro ejes de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que presentó nuestra presidenta y que es dirigida por el secretario de Seguridad Pública, Omar García Harfuch, reconociendo que combatir la violencia no basta con sólo combatir el crimen organizado, sino que es necesario atender la seguridad pública desde las diversas causas sociales.

Señaló que este dictamen tiene principales objetivos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, primero en mayor coordinación interinstitucional, la ampliación del uso de tecnología y datos. Exhibió que la extorsión es uno de los delitos más cometidos en el país, debido a la facilidad en la que cualquiera podría adquirir un chip con un número de cualquier lado para estar cometiendo delitos. Además, que también esta reforma regula los centros de comando de control del C4 y C5.

Solicitó a la Comisión de Seguridad Ciudadana y a las demás comisiones, que dentro de las siguientes reformas se incluyeran también exámenes de confianza a los cuerpos policiales, que no fueran dentro de tres años, sino fueran año con año para asegurar que ninguno de los cuerpos o de los elementos de la policía, fiscalías, peritos, investigadores, estén siendo corrompidos. Por último, señaló que el Grupo Parlamentario del PT estará a favor del dictamen y agradeció la presencia del representante de la Secretaría de Seguridad Pública.

A continuación, el **diputado César Israel Damián Retes** comentó que los dictámenes que se discuten les fueron entregados por la mañana y que la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, preocupa de sobremanera por la falta de control judicial y el uso de la información por parte del Estado y por entes privados.

Expuso que cuando el Estado realiza una investigación y si la Fiscalía está investigando y considera que hay la probable comisión de un delito, pide la autorización de un juez para intervenir un teléfono celular, señalando que se puede estar de acuerdo con eso.

Indicó que hoy lo eliminan, quitan el formato único, quitan ventanilla única y señaló que ahora, sólo porque la autoridad así lo quiera podrán intervenir un teléfono, pareciendo espionaje y que lo podrá hacer con el argumento de prevenir delitos. Recordó que eso amenaza la presunción de inocencia. Después de la reforma constitucional de 2011 en materia de derechos humanos, todos somos inocentes hasta no demostrar lo contrario y quien acusa tiene que probar.

Recordó a la asamblea la teoría del derecho penal e informó que cada vez se está llenando más la legislación de derecho penal del enemigo. Esto es, que se reconoce que hay una amenaza asimétrica y el Estado tiene que pasar por encima de los derechos humanos de los inocentes, con tal de acabar con ese riesgo asimétrico que enfrenta.

Cuestionó el garantizar la protección de datos personales en posesión de los particulares y en posesión del propio Estado, pues se faculta a que los entes privados tengan acceso a la información de seguridad.

Expuso que pareciera que cada vez se lleva más la legislación de derecho penal del enemigo. Esto es, se reconoce que hay una amenaza asimétrica y el Estado

tiene que pasar por encima de los derechos humanos de los inocentes, con tal de acabar con ese riesgo asimétrico que enfrenta.

Enfatizó que vuelve a ser una amenaza a la privacidad de las personas e invitó a la reflexión para encontrar la forma del cómo sí, porque sin duda hay un problema, pero sin ninguna vigilancia del Poder Judicial el cual lo tendrá el oficialismo porque lo van a someter en este verano. Ni siquiera tener un juez de control que diga sí se puede, y ni hablar de la interconexión de bases de datos en donde no hay regulación clara, sino un INAI al que decidieron quitar.

Cuestionó la falta de garantía en la protección de datos personales en posesión de los particulares y en posesión del propio Estado. Señalando que ahora sí se faculta a que los entes privados tengan acceso a la información de seguridad. Es decir, que una policía privada puede tener acceso a él, que algún banco con fines de inteligencia pueda recabar información que esté en diferentes bases de datos. Externó que no han terminado de mencionar los alcances y la buena fe. Expresó no querer pensar que lo que en verdad quiere el oficialismo es concentrar más el poder, en que quieren ser autoritarios o que quieran expiar periodistas o a los que piensen diferente.

Por último, reiteró que Acción Nacional se abstendrá en tanto se siga estudiando y evaluando este dictamen.

En su participación, la **diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz** señaló que, en la ruta de la construcción del segundo piso de la Cuarta Transformación, nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, está siendo congruente con la Estrategia Nacional de Seguridad diseñada para disminuir los índices de violencia.

Puntualizó que, al analizar las propuestas de las iniciativas enviadas, coincide con el planteamiento de fortalecer a la institución encargada de brindar seguridad. Recordó que la primera etapa fue atender las causas estructurales y que derivado de lo anterior, el tejido social, sobre todo el vinculado a las juventudes, porque se apuesta a que los jóvenes tengan opciones de vida distintas a la de la vida criminal.

Mencionó que el papel de esta Comisión de Seguridad Ciudadana es claro al intervenir y acompañar el diseño de mejorar una institución que estaba podrida y no lo decimos nosotros, lo dice también la excandidata Xóchitl Gálvez al señalar a Genaro García Luna, exsecretario de Seguridad Pública del presidente Felipe Calderón, como el responsable de torturar a su hermana en el marco de una orden de aprehensión. Por ello, señaló que el papel como diputados es fortalecer y dotar de capacidades a una institución que resulta relevante en el desarrollo y generación del orden, la paz y tranquilidad para las familias.

Concluyó su participación diciendo que quienes integran esta Comisión son partícipes en la construcción de la ruta de seguridad del país y, por tanto, la discusión de este tema debe ser bienvenida siempre y cuando abone al tema. En ese sentido, envió un reconocimiento a quien está presente, a la Presidencia de esta Comisión y a su labor para estar a la altura de este reto que significa la tranquilidad y la paz de las y los mexicanos.

Acto seguido, la **diputada Jessica Saiden Quiroz** agradeció las participaciones e instruyó a la Secretaría proceder a la votación económica para determinar si el asunto estaba suficientemente discutido.

En consecuencia, la Secretaría consultó si el asunto se consideraba suficientemente discutido. La votación arrojó mayoría por la afirmativa por lo que se procedió a tomar la votación nominal.

En este sentido, la presidenta, diputada Jessica Saiden Quiroz, solicitó a la Secretaría proceder a la votación nominal. Por lo que la Secretaría dio cuenta de 25 votos a favor, 3 en contra y 4 abstenciones.

La presidenta, diputada Jessica Saiden Quiroz, informó a los legisladores que fue aprobado en lo general y en lo particular, el dictamen a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presentada por la titular del Poder Ejecutivo federal.

IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la iniciativa por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, en materia de seguridad pública, presentada por la titular del Poder Ejecutivo federal

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, la Secretaría solicitó se dispensara la lectura del dicta-

men a la iniciativa por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, en materia de seguridad pública, presentada por la titular del Poder Ejecutivo federal.

Por unanimidad y en votación económica se dispensó su lectura, pasando a su discusión y votación correspondiente.

En consecuencia, la presidenta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados, abrió la ronda de intervenciones de hasta seis oradores a favor y seis oradores en contra. Por lo que solicitó a la Secretaría registrar los nombres de las y los diputados para su intervención.

En participación, el **diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez** mencionó la preocupación por parte de la Bancada Naranja, de que ambas iniciativas contienen candados presupuestales que buscan blindar el dinero que hoy se envía a la Secretaría de la Defensa, y que le niegan al aparato civil esos recursos, que encabeza la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Señaló que el Congreso tendría la oportunidad de otorgar los recursos suficientes, indispensables, que requiere la Secretaría de Hacienda, pero también garantizar los recursos que requiere la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para que el Estado mexicano se fortalezca en su conjunto. Organizar con claridad las funciones e incentivos para que realmente colaboren las autoridades y den resultados para frenar y detener a los enemigos de la paz.

Reiteró, tener que cambiar la actitud de los legisladores de este país frente al problema de la violencia y frente a los problemas del Estado mexicano. Señaló la importancia de dialogar y no de simular. Comentó que existe un esfuerzo por avanzar en la vía civil y que en Movimiento Ciudadano acompañarán esta reforma.

En uso de la voz, el **diputado Israel Betanzos Cortes**, destacó la importancia en el PRI de impulsar todo aquel documento legislativo que busque fortalecer, brindar, mejorar y, sobre todo, enriquecer todas aquellas acciones que tengan por objeto mejoras del marco jurídico en materia de seguridad pública, y fortalecer a todos aquellas instituciones que se encarguen de la seguridad pública.

Mencionó que el pasado 10 de diciembre presentó una iniciativa de reforma a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley General de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia a la cual no se le han realizado los trabajos correspondientes, señaló su intención de que la iniciativa se hubiera contemplado en el dictamen que se discute, como un agregado al fortalecimiento de la iniciativa del Ejecutivo, ya que la propuesta habla sobre la participación ciudadana y a quienes viven día a día la inseguridad.

Manifestó que se pretende crear la plataforma digital de usuarios de telefonía móvil. La reforma retoma la figura del Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, que fue impulsada y aprobada en el 2021 y que en el 2022 la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucional porque la entrega de datos personales y datos biométricos de las personas usuarias afectan los derechos a la privacidad íntima y protección de datos personales sensibles de los usuarios y sin una finalidad legítima y sin los medios de protección adecuada. Agregó que en el PRI siempre han apostado a otorgar herramientas a la seguridad y el trabajo.

En continuidad con la discusión, el **diputado César Israel Damián Retes** señaló que Morena militarizó al país y que con esa reforma se olvidaron de fortalecer las instituciones civiles y a las instituciones policiales, y que hoy se tiene un número creciente de desaparecidos. Afirmó que en estos seis meses de la administración de Claudia Sheinbaum van más de siete mil desaparecidos, mil por mes.

Aseguró que lo que todos queremos es seguridad para las familias mexicanas. Cuestionando si eso es lo que en verdad quiere el partido en el poder y no querer espiar o reprimir a quienes piensan diferente. Por lo que solicitó ponerse serios en la discusión y en la conversación, porque se habla de eliminar la extorsión y el secuestro, pero un número importante de extorsiones e incluso secuestros virtuales provienen de llamadas de centros penitenciarios que administra el gobierno y señaló que no queda claro cómo se va a eliminar ese fenómeno delictivo en los centros penitenciarios, porque, de entrada, no tendría que haber un teléfono celular al interior. Expresó que se habla de corrupción y la colusión del personal del centro penitenciario. Por lo que vale la pena discutir el cómo se va a generar un sistema armónico de seguridad, porque estamos cen-

trándonos en la interconexión de bases de datos. El uso de datos en posesión de particulares que pasarían ahora a poder del Estado, que podría vulnerar derechos humanos. Eso es una parte de la discusión. Pero el resto de la discusión no se ha abordado todavía.

Lamentó que el esquema de discusión no dé para ir abordando punto por punto y manifestó la necesidad de más tiempo para revisar el dictamen, realizando incluso una mesa de trabajo.

Por último, celebró la presencia de un representante de la Secretaría de Seguridad y recalcó la necesidad de una mesa de diálogo para fortalecer el dictamen y reiteró que el uso de datos en posesión de particulares que pasarían ahora a poder del Estado podría vulnerar derechos humanos y manifestó nuevamente la necesidad de avanzar y no restringir derechos, sino de realizar una investigación científica de los delitos que fortalezca el Poder Judicial, pero no con la reforma de la destrucción judicial. Señalando que tendrán que pensar y discutir otra reforma al sistema penitenciario.

En participación, el **diputado Javier Vázquez Calixto** indicó que el pueblo de México está preocupado por los altos índices de inseguridad, sin embargo, puntualizó que no se trata de un tema actual. Lamentablemente, es una herencia que dejaron los gobiernos pasados del PAN y del PRI, que fortalecieron al crimen organizado durante mucho tiempo.

Mencionó que la seguridad pública es un derecho fundamental del pueblo de México y una obligación de las autoridades. Indicó que el dictamen es el resultado de la reforma constitucional, publicada el 31 de diciembre de 2024, que facultó a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para coordinar el Sistema Nacional de Inteligencia en Seguridad Pública. En el que se establece un modelo moderno que permite interconectar bases de datos para detectar y neutralizar amenazas delictivas con información en tiempo real y también unificar esfuerzos entre la Guardia Nacional, policías estatales y municipales, evitando la dispersión de datos y recursos.

Por último, comentó que el Partido del Trabajo respaldará el dictamen porque son conocedores de que un México seguro se construye con inteligencia, con coordinación y con una estrategia que anteponga el bienestar del pueblo sobre cualquier otro interés.

Acto seguido, el **diputado Carlos Arturo Madrazo Silva** agradeció el uso de la voz y recordó a la asamblea que una de las obligaciones fundamentales del Estado es garantizar a cada uno de los ciudadanos su derecho a vivir en un entorno seguro y libre de amenazas, lo cual implica un compromiso inquebrantable con la seguridad pública. Señaló que la seguridad no es sólo una cuestión de prevención, sino de acción constante, adaptación y evolución ante los nuevos desafíos que surgen en el panorama social.

Mencionó indispensable la implementación de acciones concretas e integrales que no sólo busquen frenar los fenómenos delictivos en su manifestación más inmediata, sino también abordar sus causas más profundas, como la desigualdad y la falta de oportunidades.

Señaló que la Ley General del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, en materia de seguridad pública, tiene como objetivo fundamental fortalecer y optimizar el uso de las herramientas necesarias en el ámbito de la seguridad pública, estableciendo un marco legal robusto que permitan aprovechar al máximo las capacidades tecnológicas y científicas de nuestro país para la disminución y combate de delitos.

Por último, indicó que las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Verde, presentaron una propuesta de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a fin de fomentar y promover el uso de tecnologías de la información, como herramientas clave en la lucha contra el crimen, la cual tiene gran relación con el dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Ciudadana.

La **diputada Leide Avilés Domínguez** en uso de la voz, refrendó su apoyo y respaldo a la presidenta y al pueblo de México. Mencionó que contribuirá con la aprobación de los dictámenes, los cuales buscan fortalecer la estrategia de seguridad, inteligencia y coordinación nacional en la lucha contra la delincuencia.

Señaló que la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030, impulsada por nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, representa un compromiso firme con México, basado en inteligencia, coordinación y justicia. Indicó que se marcará un antes y un después del combate del crimen y la delincuencia gracias a la reforma al artículo 21 constitucional, aprobada el año

pasado y, a la próxima creación del Sistema Nacional de Inteligencia en Materia de Seguridad Pública.

Remarcó que se contará con un marco jurídico que permitirá la atención y el uso estratégico de formación para combatir la delincuencia, particularmente en la investigación y persecución de delitos de alto impacto. Por último, expresó la responsabilidad de dotar al Estado mexicano de las herramientas necesarias para garantizar la paz y la justicia.

Acto seguido, la **diputada Jessica Saiden Quiroz** agradeció las participaciones e instruyó a la Secretaría proceder a la votación económica para determinar si el asunto estaba suficientemente discutido.

En consecuencia, la Secretaría consultó si el asunto se consideraba suficientemente discutido. La votación arrojó mayoría por la negativa por lo que al no estar suficientemente discutido se procedió a una segunda ronda de intervenciones.

En participación, el diputado **César Alejandro Domínguez Domínguez** precisó algunos temas con relación a este dictamen de estas iniciativas: primero, que señala en el documento que la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030 fue presentada en el mes de octubre. Sin embargo, el artículo 60 de nuestra Constitución señala que, en el primer año de su mandato, en la apertura del segundo periodo ordinario de sesiones ordinarias del Congreso, el presidente de la República presentará ante la Cámara de Senadores para su aprobación la Estrategia Nacional de Seguridad Pública e informará anualmente sobre el estado que guarda esta estrategia. A lo cual, mencionó no existir evidencia real, ni oficio de remisión ni publicación en la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República que haga constar que se presentó esta Estrategia Nacional de Seguridad. Por lo tanto, señaló que las iniciativas parten de una premisa falsa por existir una estrategia que cumpla con los requisitos constitucionales de haberse presentado ante el Senado de la República.

En segundo lugar, mencionó que no compareció el secretario de Seguridad ni la consejera jurídica ante la Comisión, ni ante la Jucopo, ni ante el pleno de la Cámara a explicar el contenido y los alcances de estas dos iniciativas. Señaló que el Grupo Parlamentario del PRI, de manera reiterada, solicitó estas comparecencias.

Por último, expresó su voto en contra de esta reforma porque no plantea una estrategia clara en materia de seguridad, pues no ataca los cuatro rubros fundamentales de la seguridad: la seguridad nacional, la seguridad pública, la seguridad interior y la seguridad ciudadana.

En uso de la voz, el **diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja** mencionó que esta nueva Ley del Sistema de Investigación de Inteligencia en Materia de Seguridad aterriza la reforma al artículo 21 constitucional que le da facultades policiales a la Secretaría de Seguridad.

Concluyó señalando que este dictamen robustecerá todas las otras áreas de seguridad, de la Defensa, de la Guardia Nacional, de la Armada y del Centro Nacional de Inteligencia.

En su participación, el **diputado Manuel de Jesús Espino Barrientos** comentó que la iniciativa que viene del Ejecutivo cuenta con un gran propósito en favor de la seguridad de las y los mexicanos. Pues se está dando un paso muy importante que debió darse hace mucho tiempo, sin embargo, consideró el trabajo deficiente, incompleto y precipitado por parte de la Comisión de Seguridad, al considerarlo un tema de mayor importancia al que no se le puede tratar de manera superficial. Por último, mencionó que su voto será a favor del dictamen y expresó la necesidad de asumir el papel de Poder Legislativo y mejorar las propuestas que vengan del Poder Ejecutivo.

Acto seguido, la diputada Jessica Saiden Quiroz agradeció las participaciones e instruyó a la Secretaría proceder a la votación económica para determinar si el asunto estaba suficientemente discutido.

En consecuencia, la Secretaría consultó si el asunto se consideraba suficientemente discutido. La votación arrojó mayoría por la afirmativa por lo que se procedió a tomar la votación nominal.

En este sentido, la presidenta, diputada Jessica Saiden Quiroz, solicitó a la Secretaría proceder a la votación nominal. Por lo que la Secretaría dio cuenta de 25 votos a favor, 3 en contra y 4 abstenciones.

La presidenta, diputada Jessica Saiden Quiroz, informó a los legisladores que fue aprobado en lo general y

en lo particular, el dictamen a la iniciativa por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, presentada por la titular del Poder Ejecutivo federal.

V. Clausura

La presidenta dio por clausurada la sexta reunión extraordinaria a las 19:18 horas del miércoles 19 de marzo de 2025.

Con fundamento en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados se aprueba la presente acta de la sexta reunión extraordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana en la que se consigna la resolución de los siguientes asuntos:

Primero. Aprobación del dictamen correspondiente a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presentada por la titular del Poder Ejecutivo federal.

Segundo. Aprobación del dictamen referente a la iniciativa por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, presentada por la titular del Poder Ejecutivo federal.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
Ciudad de México, a 10 de junio de 2025.

Votación del acta

A favor

Diputados: Jessica Saiden Quiroz, Armando Corona Arvizu, Teresa Ginez Serrano, Emilio Lara Calderón, Carlos Arturo Madrazo Silva, Sergio Mayer Bretón, María Guadalupe Morales Rubio, María Elena Pérez-Jaén Zermeño, Julio Javier Scherer Pareyón, Javier Vázquez Calixto, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, Luis Fernando Vilchis Contreras, Dulce María Corina Villegas Guarneros, Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, Adolfo Alatriste Cantú, Mildred Concepción Ávila Vera, Leide Avilés Domínguez, Israel Betanzos Cortes, Carlos Enrique Canturosas Villarreal, Humberto Coss y León Zúñiga, César Israel Damián Retes, Juan Hugo de la Rosa García, Federico Döring Casar, Greycy Marian Durán Alarcón, Manuel de Jesús Espino Barrientos, Merilyn Gómez Pozos, Francisco Javier Guízar Macías, Claudia Alejandra Hernández Sáenz, Gabriela Georgina Jiménez Godoy, Emilio Manzanilla Téllez, Verónica Martínez García, Marcela Michel López, Luis Arturo Oliver Cen, Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Jesús Antonio Pujol Irastorza, Magda Érika Salgado Ponce.

Ausentes

Diputados: Adrián Oseguera Kernion, Carlos Ventura Palacios Rodríguez, Eleazar Guerrero Pérez, Juan Ángel Flores Bustamante, Julia Arcelia Olguín Serna, María Leonor Noyola Cervantes, Sandra Anaya Villegas, Ulises Mejía Haro.

De la Comisión de Seguridad Ciudadana, correspondiente a la séptima reunión extraordinaria, celebrada el martes 1 de abril de 2025

A las 9:13 horas del martes 1 de abril de 2025, los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana se reunieron en el salón E del edificio G, sito en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, para celebrar la séptima reunión extraordinaria, con el siguiente orden del día:

I. Registro de asistencia y declaración de quórum

La presidenta, diputada Jessica Saiden Quiroz, dio la bienvenida a la séptima reunión extraordinaria y solicitó al secretario, diputado Sergio Mayer Bretón, informar del registro y cómputo de asistencia inicial de las y los legisladores. Con 27 diputadas y diputados presentes, existió quórum reglamentario declarándose abierta la reunión. Durante la reunión se registró la asistencia de las siguientes:

Diputadas y diputados: Jessica Saiden Quiroz, presidenta; Sandra Anaya Villegas, Armando Corona Arvizu, Humberto Coss y León Zúñiga, Teresa Ginez Serrano, Carlos Arturo Madrazo Silva, Sergio Mayer Bretón, María Guadalupe Morales Rubio, Julio Javier Scherer Pareyón, Javier Vázquez Calixto, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, Dul-

ce María Corina Villegas Guarneros, Luis Fernando Vilchis Contreras, Emilio Lara Calderón, Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, secretarios; Adolfo Alatriste Cantú, Leide Avilés Domínguez, Israel Betanzos Cortes, Carlos Enrique Canturosas Villarreal, César Israel Damián Retes, Juan Hugo de la Rosa García, Federico Döring Casar, Greycy Durán Alarcón, Eleazar Marian Guerrero Pérez, Francisco Javier Guízar Macías, Claudia Alejandra Hernández Sáenz, Emilio Manzanilla Téllez, Verónica Martínez García, Marcela Michel López, María Leonor Noyola Cervantes, Luis Arturo Oliver Cen, Magda Erika Salgado Ponce.

Quórum inicial: 27.

Quórum final: 32.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Declarado el quórum reglamentario, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría leyó el siguiente orden del día acordado por la junta directiva:

I. Registro de asistencia y declaración de quórum.

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Seguridad Ciudadana al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en términos del artículo 21 de la Ley de Planeación.

IV. Clausura.

Sin modificaciones y en votación económica fue aprobado por unanimidad de los presentes.

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Seguridad Ciudadana al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en términos del artículo 21 de la Ley de Planeación

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, la Secretaría solicitó se dispensara la lectura de la opinión de la Comisión de Seguridad Ciudadana al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en términos del artículo 21 de la Ley de Planeación.

Por unanimidad y en votación económica se dispensó su lectura, pasando a su discusión y votación correspondiente.

En consecuencia, la presidenta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados, abrió la ronda de intervenciones de hasta seis oradores a favor y seis oradores en contra. Por lo que solicitó a la Secretaría registrar los nombres de las y los diputados para su intervención.

En uso de la palabra, el **diputado Federico Döring Casar** comentó que su voto será en contra y no por los trabajos en la opinión de la Comisión, sino por insuficiencia del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 que hizo llegar el Ejecutivo federal.

Argumentó que únicamente existen dos metas; el objetivo 1.5, garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad, donde se pretende reducir la línea base incidencia delictiva de 33 mil 267 por cada 100 mil habitantes, a 31 mil 169. En el cual indicó que no se menciona en qué delitos se llevará a cabo en la supuesta reducción, no se dice cuáles son los prioritarios, no se establece ningún compromiso en ningún tipo penal específico, sólo genérico, por lo que parece insuficiente y; el 1.6, que habla de proteger la seguridad y la defensa y la soberanía en territorio nacional y que habla de mejorar el índice de percepción de confianza en las autoridades. Señaló que le hubiera gustado del gobierno de la República un compromiso fiscalizable en términos, por ejemplo, de asaltos en carreteras, de litros de combustibles ilegales decomisados, de centros penitenciarios, desaparecidos no localizados, y de todos los temas en los que se pudiera tener una meta puntual a la cual llamar a cuentas si no se alcanza.

Externó que dos metas para nuestro país resultan insuficientes, razón por la que su voto será en contra, también manifestó el respeto por la Presidencia y la junta directiva de la Comisión, indicando que el Congreso no puede inventar metas si el gobierno no las ofrece.

A su vez, el **diputado Sergio Mayer Bretón** expresó que la seguridad pública sigue siendo una de las demandas más sensibles en la sociedad mexicana a pesar de las acciones implementadas por las instituciones de seguridad de los tres ámbitos de gobierno. Señaló te-

ner la oportunidad de enviar un gran mensaje de unidad, por un lado a las familias mexicanas para expresarles que están respaldando un plan de desarrollo sustentado en un diagnóstico responsable que recupera y fortalece la estrategia nacional de seguridad implementada desde el inicio de la administración por la presidenta Claudia Sheinbaum, con la responsabilidad del secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, plan que orientará acciones más eficientes y coordinadas por parte de las instituciones de seguridad, las cuales conducirán a mejores resultados definitivamente.

Por último, solicitó un voto de confianza hacia nuestra presidenta y los titulares de nuestras instituciones de seguridad, y respaldar la opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 para que sigan trabajando en cada acción que pueda contribuir a recuperar la seguridad de nuestro país, por el bien de nuestras familias.

En uso de la palabra, la presidenta, **diputada Jessica Saiden Quiroz,** mencionó la importancia de tomar en cuenta el trabajo que está realizando el secretario de Seguridad y la presidenta de la República y respaldar con confianza, trabajo y buenas iniciativas en materia de seguridad. Asimismo, solicitó sea brindado el voto a favor de la opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

La diputada **Leide Avilés Domínguez**, solicitó el uso de la palabra para comentar que envió a la Presidencia de la Comisión, comentarios a la opinión en donde comparte la intención de la presidenta de la República en fortalecer la seguridad construyendo la paz. Por último, solicitó a los integrantes de la Comisión unificar el voto a favor de la opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

Acto seguido, la **diputada Jessica Saiden Quiroz** agradeció las participaciones e instruyó a la Secretaría proceder a la votación económica para determinar si el asunto estaba suficientemente discutido.

En consecuencia, la Secretaría consultó si el asunto se consideraba suficientemente discutido. La votación arrojó mayoría por la afirmativa por lo que se procedió a tomar la votación nominal.

En este sentido, la presidenta, diputada Jessica Saiden Quiroz, solicitó a la Secretaría proceder a la votación. Por lo que la Secretaría dio cuenta de 28 votos a favor, 5 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta, diputada Jessica Saiden Quiroz, informó a los legisladores la aprobación de la opinión de la Comisión de Seguridad Ciudadana al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

IV. Clausura

La presidenta dio por clausurada la séptima reunión extraordinaria a las 9:37 horas del martes 1 de abril de 2025.

Con fundamento en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados se aprueba la presente acta de la séptima reunión extraordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana en la que se consigna la resolución de los siguientes asuntos:

Único. Aprobación de la opinión de la Comisión de Seguridad Ciudadana al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en términos del artículo 21 de la Ley de Planeación.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
Ciudad de México, a 10 de junio de 2025.

Votación del acta

A favor

Diputados: Jessica Saiden Quiroz, Armando Corona Arvizu, Teresa Ginez Serrano, Emilio Lara Calderón, Carlos Arturo Madrazo Silva, Sergio Mayer Bretón, María Guadalupe Morales Rubio, María Elena Pérez-Jaén Zermeño, Julio Javier Scherer Pareyón, Javier Vázquez Calixto, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, Luis Fernando Vilchis Contreras, Dulce María Corina Villegas Guarneros, Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, Adolfo Alatriste Cantú, Mildred Concepción Ávila Vera, Leide Avilés Domínguez, Israel Betanzos Cortes, Carlos Enrique Canturosas Villarreal, Humberto Coss y León Zúñiga, César Israel Damián Retes, Juan Hugo de la Rosa García, Federico Döring Casar, Greycy Marian Durán Alarcón, Manuel de Jesús Espino Barrientos, Merilyn Gómez Pozos, Francisco Javier Guízar Macías, Claudia Alejandra Hernández Sáenz, Gabriela Georgina Jiménez Godoy, Emilio Manzanilla Téllez, Verónica Martínez García, Marcela Michel López, Luis Arturo Oliver Cen, Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Jesús Antonio Pujol Irastorza, Magda Érika Salgado Ponce.

Ausentes

Diputados: Adrián Oseguera Kernion, Carlos Ventura Palacios Rodríguez, Eleazar Guerrero Pérez, Juan Ángel Flores Bustamante, Julia Arcelia Olguín Serna, María Leonor Noyola Cervantes, Sandra Anaya Villegas, Ulises Mejía Haro.

Convocatorias

De la Comisión de Bienestar

A la séptima reunión ordinaria, que se celebrará en modo semipresencial el viernes 27 de junio, a las 9:30 horas, en los salones C y D del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta referente a la sexta reunión ordinaria.

4. Asuntos generales.

5. Clausura.

Atentamente
Diputada Ana Karina Rojo Pimentel
Presidenta

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

A la reunión de junta directiva que tendrá verificativo de manera semipresencial el viernes 27 de junio, a las 10:00 horas, en el salón B del edificio.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración del quórum.

2, Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso , aprobación del orden del día de la octava reunión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

4. Asuntos generales.

Atentamente
Diputado Ricardo Mejía Berdeja
Presidente

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

A la octava reunión ordinaria, que tendrá verificativo de manera semipresencial el viernes 27 de junio, a las 11:00 horas, en el salón B del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración del quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta derivada de la séptima reunión de la comisión.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de diversos dictamenes en sentido positivo de la comisión.

4.1. Lectura, dicusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo de la comisión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 69 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de armonización, suscrita por la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con número de expediente 1607.

4.2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo –con modificaciones de la comisión– de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 y adiciona un artículo 64 Quáter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de acoso sexual laboral y hostigamiento laboral, por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, número de expediente 1765.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente
Diputado Ricardo Mejía Berdeja
Presidente

De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres

A la sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el lunes 30 de junio, a las 9:00 horas, (lugar por confirmar).

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.

4. Exposición sobre la implementación del Plan DN-III-E, por parte del general brigadier del Estado Mayor, Virgilio Antonio Gómez Campos, jefe de la Sección Tercera del Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente
Diputado Luis Humberto Fernández Fuentes
Presidente

De la Comisión de Relaciones Exteriores

A la sexta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el lunes 30 de junio, a las 9:30 horas, en la sala de juntas Gilberto Bosques Saldívar, ubicada en el edifico D, planta baja.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la quinta reunión de junta directiva.

4. Análisis y, en su caso, aprobación del orden del día de la sexta reunión ordinaria.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente
Diputado Pedro Vázquez González
Presidente

De la Comisión de Relaciones Exteriores

A la sexta reunión ordinaria, que se llevará a cabo –en modalidad semipresencial– el lunes 30 de junio, a las 10:00 horas, en la sala de juntas Gilberto Bosques Saldívar, ubicada en el edifico D, planta baja.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la quinta reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes de iniciativas.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente
Diputado Pedro Vázquez González
Presidente

De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

A la Primera Entrega de Informes Individuales de Auditoría correspondientes a la Cuenta Pública 2024, que se llevará a cabo el lunes 30 de junio, a las 10:00 horas, en el salón Legisladores de la República.

Orden del Día

1. Bienvenida por la Presidencia de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (hasta por 5 minutos).

2. Intervención por parte de las y los representantes de los grupos parlamentarios (en orden creciente, hasta por 5 minutos).

3. Presentación de la Primera Entrega de Informes Individuales de Auditoría correspondientes a la Cuenta Pública 2024, por el licenciado David Colmenares Páramo, auditor superior de la federación (hasta por 30 minutos).

4. Entrega formal de la documentación referente a la Primera Entrega de Informes Individuales de Auditoría correspondientes a la Cuenta Pública 2024.

5. Clausura de la reunión.

Atentamente
Diputado Javier Herrera Borunda
Presidente

De la Comisión de Igualdad de Género

A la octava reunión ordinaria que, de forma semipresencial, se llevará a cabo el lunes 30 de junio, a las 11:00 horas, en la sala principal de la biblioteca ubicada en el edificio C, segundo piso, y a través del sistema Zoom.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quorum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, votación del acta de la sesión anterior.

4. Lectura, discusión y, en su caso, votación del dictamen en sentido positivo con modificaciones de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones V y VI del artículo 32 y se adicionan una fracción VII al artículo 9, un artículo 9 Bis y la fracción VII al artículo 32 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia (en materia de medidas de protección a víctimas en contra de personas servidoras públicas).

5. Lectura, discusión y, en su caso, votación del dictamen en sentido positivo con modificaciones de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial).

6. Asuntos generales.

- Cartilla de los Derechos de la mujer y su manejo.

- Avances sobre el II Foro Parlamentario de América Latina y el Caribe en el marco de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer.

7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Anais Miriam Burgos Hernández
Presidenta

De la Comisión de Salud

A la séptima reunión de junta directiva, que se realizará el lunes 30 de junio, a las 14:00 horas, en los salones C y D del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sexta reunión de junta directiva.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Salud.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Pedro Mario Zenteno Santaella
Presidente

De la Comisión de Salud

A la séptima reunión ordinaria, que se realizará el lunes 30 de junio, a las 15:00 horas, en los salones C y D del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sexta reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

4.1. Proyecto de dictamen, en sentido positivo, con modificaciones, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y se adicionan los artículos 62 y 64 Bis de la Ley General de Salud, en materia de cuidados ante una pérdida gestacional. Presentada por la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

4.2 Proyecto de dictamen, en sentido positivo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de fortalecimiento de los servicios de atención a la salud mental. Presentada por la diputada Liliana Ortiz Pérez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

4.3. Proyecto de dictamen, en sentido positivo, con modificaciones, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 65 de la Ley General de Salud, en materia de implementación de programas de educación socioemocional y de prevención de la violencia. Presentada por la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI.

4.4. Proyecto de dictamen, en sentido positivo, con modificaciones, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud de las mujeres y personas menstruantes durante la menopausia y el climaterio. Presentada por la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

4.5. Proyecto de dictamen, en sentido positivo, con modificaciones, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 6o. de la Ley General de Salud, en materia de prevención de enfermedades no transmisibles. Presentada por la diputada Marcela Velázquez Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

4.6. Proyecto de dictamen, en sentido positivo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 137 y 138 de la Ley General de Salud, en materia de aviso a las autoridades de enfermedades que puedan causar afectación a la salud de la población. Presentada por la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT.

4.7. Proyecto de dictamen, en sentido negativo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de expediente clínico electrónico. Presentada por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PAN.

4.8. Proyecto de dictamen, en sentido negativo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del Sistema Nacional de Información en Salud y su interoperabilidad. Presentada por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PAN.

4.9. Proyecto de dictamen, en sentido negativo, con modificaciones, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 37 y 221 de la Ley General de Salud, en materia de entrega gratuita de medicamentos, incluidos los de alta especialidad. Presentada por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y suscrita y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PAN.

4.10. Proyecto de dictamen, en sentido negativo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 81 de la Ley General de Salud, en materia de especialidades médicas. Presentada por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del PAN.

4.11. Proyecto de dictamen, en sentido negativo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de centros de salud mental. Presentada por las diputadas Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel y Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Grupo Parlamentario del PRI.

4.12. Proyecto de dictamen, en sentido negativo, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 2o. de la Ley General de Salud, para garantizar el acceso a medicamentos, vacunas y contar con programas y planes estratégicos para la prevención y asistencia en situaciones de emergencia naturales y epidemiológicas. Presentada por la diputada Graciela Ortiz González, del Grupo Parlamentario del PRI.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Pedro Mario Zenteno Santaella
Presidente

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social

A la quinta reunión ordinaria, que tendrá lugar el martes 1 de julio, a las 12:00 horas, en la zona C del edificio G, planta baja, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 759 y 899-G de la Ley Federal del Trabajo, en materia de armonización legislativa.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de salas de lactancia.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de las iniciativas con proyecto de decreto por las que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en materia de licencia para personas menstruantes.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de pago de indemnización.

8. Participación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

9. Asuntos generales.

10. Clausura.

Atentamente
Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Presidenta

De la Comisión de Infraestructura

A la cuarta reunión ordinaria, que tendrá verificativo de manera semipresencial el miércoles 2 de julio, a las 10:00 horas, en el mezzanine norte del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria del quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la primera reunión extraordinaria.

4. Avance financiero de los principales programas presupuestarios en materia de infraestructura.

a. Propuesta para invitar al maestro Jesús Antonio Esteva Medina, titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a fin de conocer los avances en el primer semestre del sector.

5. Propuesta para realizar un convenio de colaboración con el Colegio de Ingenieros Civiles de México.

6. Agenda legislativa:

   a. Propuesta para realizar una reunión de trabajo con el maestro Jorge Mendoza Sánchez, titular del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.

   b. Propuesta para realizar una reunión de trabajo con el ingeniero Rubén Arturo Hernández Bermúdez, titular de Caminos y Puentes Federales.

7. Asuntos generales.

8. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente
Diputado Roberto Armando Albores Gleason
Presidente

De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

A la quinta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el miércoles 2 de julio, de las 11:00 a las 11:10 horas, en la sala de reuniones del órgano convocante, ubicada en el segundo piso del edificio F.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Propuesta de orden del día correspondiente a la cuarta reunión ordinaria de la Comisión.

4. Asuntos generales.

5. Clausura.

Atentamente
Diputado Eruviel Ávila Villegas
Presidenta

De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

A la cuarta reunión ordinaria, que tendrá verificativo en modo semipresencial el miércoles 2 de julio, de las 11:10 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, ubicada en el segundo piso del edificio F.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la segunda reunión ordinaria.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la tercera reunión ordinaria.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido positivo con modificaciones, relativos a las iniciativas con proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en materia de presupuesto.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen, en sentido positivo con modificaciones, referente a las iniciativas con proyecto de decreto que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en materia de definición de Inteligencia Artificial.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proposición con punto de acuerdo referente a la Agencia Espacial Mexicana.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proposición con punto de acuerdo por el cual se informa al honorable Congreso del Estado de Coahuila sobre los trabajos de este Congreso de la Unión en materia de Inteligencia Artificial.

9. Conformación de las Subcomisiones de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad al programa anual de trabajo.

10. Estatus de las iniciativas turnadas a la Comisión en materia de Inteligencia Artificial.

11. Asuntos generales.

12. Clausura.

Atentamente
Diputado Eruviel Ávila Villegas
Presidenta

De la Comisión Jurisdiccional

A la octava reunión ordinaria, que en modo semipresencial se llevará a cabo el miércoles 2 de julio, a las 12:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la séptima reunión ordinaria.

4. Propuesta de organización de foros temáticos.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente
Diputado Hugo Eric Flores Cervantes
Presidente

De la Comisión de Asuntos Migratorios

A la reunión de junta directiva que se llevará a cabo en modalidad semipresencial el miércoles 2 de julio, a las 13:00 horas, en el salón de protocolo, situado en la planta principal del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración del quorum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día para la séptima reunión ordinaria de la comisión.

4. Asuntos generales.

5. Clausura.

Atentamente
Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta

De la Comisión de Asuntos Migratorios

A la séptima reunión ordinaria, que tendrá verificativo en modalidad semipresencial el miércoles 2 de julio, a las 13:30 horas, en el salón de protocolo, situado en la planta principal del edificio A.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración del quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sexta reunión ordinaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 87 y 91 de la Ley General de Población, en materia documento de registro e identificación para migrantes irregulares, presentada por la diputada Roselia Suárez Montes de Oca, (expediente 2464).

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente
Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta

Invitaciones

De la diputada migrante Roselia Suárez Montes de Oca

Al foro *Asamblea nacional por la unidad campesina para la deliberación y promoción de la iniciativa de reforma al artículo 27 de la Constitución*, que tendrá verificativo hasta el viernes 27 de junio, de las 10:00 a 13:00 horas, en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios, y mesas de trabajo de las 13:00 a 15:30 horas, en la zona C del edificio G.

Objetivo

Deliberar sobre la exposición de motivos e iniciativa de reforma y adiciones al artículo 27 constitucional, que promueven organizaciones de la clase campesina, para restablecer el pacto social de la Carta Magna de 1917; formalizar la propiedad originaria de la nación sobre biodiversidad, valor intrínseco de los bienes del subsuelo y espectro radioeléctrico; reconocer la propiedad social en los mismos términos que la propiedad privada, restablecer la naturaleza de la propiedad social de ejidos, comunidades agrarias y pueblos indígenas cancelada por la contrarreforma salinista de 1992, y reconocerlos como sujetos de derecho público; establecer deberes del Estado para planificar, garantizar un sistema de producción libre de transgénicos y dependencias extranjeras, con rentabilidad a productores nacionales, sobre tratados internacionales, para mantener la autosuficiencia y soberanía agroalimentaria; establecer derechos y deberes de la propiedad social de la clase campesina; establecer a la propiedad social como principal garante de la soberanía alimentaria, protección de la biodiversidad y defensa del territorio, así como cooperante en seguridad pública y seguridad nacional; recuperar el derecho de la nación sobre el aprovechamiento de aguas localizadas en dos o más predios a través de una ley de carácter federal; impedir a extranjeros adquirir el dominio directo sobre tierras y aguas en la región del Istmo de Tehuantepec.

Programa

Viernes 27 de junio

• 10:00-10:10 horas.

- Inauguración

  - Por la diputada migrante Roselia Suárez Montes de Oca (cinco minutos).

  - Por el ingeniero José Jacobo Femat (cinco minutos).

• 10:10-11:20 horas

- Conferencias magistrales

IV. Deberes del Estado

1. Producción, autosuficiencia y soberanía alimentaria como cuestión de seguridad nacional.

2. Incorporar a la clase campesina en la planeación de la continuidad demográfica, planeación productiva, territorial y de infraestructura y uso óptimo de los recursos para la autosuficiencia económica y soberana.

3. Planificación y producción sustentable y rentable de alimentos, como cuestión de seguridad nacional, con prelación sobre tratados internacionales.

4. Planificación del uso sustentable de los recursos y el aumento de la productividad.

5. Protección, como propiedad originaria de la nación, del patrimonio cultural de los pueblos originarios de la nación.

6. Impedir a extranjeros adquirir el dominio directo sobre tierras y aguas en la región del Istmo de Tehuantepec (70 minutos).

• 11:30-14:00 horas (ajuste de diez minutos).

- Mesas de discusión

IV. Deberes del Estado

V. Acuerdos para aprobar la iniciativa en asambleas ejidales y comunales; y promover que también se hagan estas asambleas en por lo menos otros diez ejidos o comunidades.

Los temas serán los mismos en cada una de las mesas.

Se organizarán mesas conforme al número de participantes (150 minutos).

• 14:00-15:30 horas.

- Conclusiones y acuerdos del foro

  - Por la diputada migrante Roselia Suárez Montes de Oca (cinco minutos).

  - Por el ingeniero José Jacobo Femat y participantes (85 minutos).

Atentamente
Diputada Roselia Suárez Montes de Oca

De la Comisión de Defensa Nacional

A la conferencia *Doctrina de seguridad nacional,* que se celebrará el viernes 4 de julio, a las 10:00 horas, en el auditorio Aurora Jiménez de Palacios.

Programa

• 9:50-10:00 horas.

  - Arribo y recepción.

  - General de ala piloto aviador, diplomado de estado mayor aéreo José Ernesto San Román Águila, director del Colegio de Defensa Nacional.

• 10:00-10:05 horas.

  - Presentación y lectura de semblanza curricular.

  - Maestro de ceremonias.

• 10:05-10:50 horas.

Panel Doctrina de Seguridad Nacional.

Moderador: doctor Javier Oliva Posada.

Ponentes

  - General José Ernesto San Román Águila, director del Colegio de Defensa Nacional.

  - Doctor Carlos Francisco Martínez Moreno.

  - Doctor Édgar Ortiz Arellano.

• 10:50-11:00 horas.

Receso.

- Maestro de ceremonias

• 11:00-11:55 horas.

  - Continúa panel.

Moderador: doctor Javier Oliva Posada.

Ponentes

  - General José Ernesto San Román Águila, director del Colegio de Defensa Nacional.

  - Doctor Carlos Francisco Martínez Moreno.

  - Doctor Édgar Ortiz Arellano.

• 11:55-12:05 horas.

Preguntas y respuestas.

  - General José Ernesto San Román Águila, director del Colegio de Defensa Nacional.

  - Doctor Carlos Francisco Martínez Moreno.

  - Doctor Édgar Ortiz Arellano.

• 12:05-12:10 horas.

Agradecimientos y clausura.

  - General José Ernesto San Román Águila, director del Colegio de Defensa Nacional.

Atentamente
Diputado Luis Arturo Oliver Cen
Presidente

De la Comisión de Defensa Nacional

A la exposición fotográfica *Sexto aniversario de la Guardia Nacional,* que tendrá verificativo en el segundo piso de todo el complejo de esta Cámara de Diputados, del lunes 23 de junio al lunes 7 de julio.

Atentamente
Diputado Luis Arturo Oliver Cen
Presidente

De la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia

Al foro académico *La música en el desarrollo de las infancias, retos y alcance,* que tendrá verificativo el martes 8 de julio, a las 11:00 horas, en el salón Legisladores de la República.

Programa

I. Registro de asistencia y quórum.

II. Palabras de bienvenida por la diputada Elizabeth Martínez Álvarez, presidenta de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

III. Intervención de la diputada Karina Pérez Popoca, integrante de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

IV. Intervención de especialistas ponentes.

V. Clausura.

Atentamente
Diputada Elizabeth Martínez Álvarez
Presidenta

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Al acto protocolario de firma del acta administrativa de desincorporación de documentos de la convocante, que tendrá lugar el miércoles 9 de julio, a las 11:00 horas, en la sala Panóptica, que se encuentra en el edificio I de los Centros de Estudios de las Finanzas Públicas.

Programa

• 11:00 a 11:05 horas.

Bienvenida por la diputada Merilyn Gómez Pozos, presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

• 11:05 a 11:20 horas.

Palabras de la licenciada Patricia Elizabeth Nares Sotelo, directora general del Sistema Institucional de Archivo; del maestro Adolfo Román Montero, director general de Asuntos Jurídicos y del doctor Óscar Daniel del Río Serrano, director general de Control y Evaluación.

• 11:20 a 11:30 horas.

Exposición de los resultados obtenidos de la desincorporación de documentos de comprobación administrativa inmediata y/o apoyo informativo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Por la licenciada Sandy Osiris Mendoza Leonidez, responsable de Archivo de Trámite de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

• 11:30 a 11:35 horas.

Firma del acta administrativa de la desincorporación de documentos de comprobación administrativa inmediata y/o apoyo informativo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública:

Diputada Merilyn Gómez Pozos, presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Licenciada Patricia Elizabeth Nares Sotelo, directora general del Sistema Institucional de Archivo.

Maestro Adolfo Román Montero, director general de Asuntos Jurídicos.

Doctor Óscar Daniel del Río Serrano, director general de Control y Evaluación.

Licenciada Sandy Osiris Mendoza Leonidez, responsable del Archivo de Trámite de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

• 11:35 a 11:40 horas.

Palabras de despedida por la maestra Irma Virginia Minero Ramos, secretaria técnica de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Atentamente
Diputada Merilyn Gómez Pozos
Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María Luisa Mendoza Mondragón, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/**